



Universidad Pontificia de Comillas

**CAMBIOS EN LA PERCEPCIÓN DE LA  
SOCIEDAD ESPAÑOLA SOBRE EL  
PAGO POR PROSTITUCIÓN:  
comparación entre las encuestas del CIS  
2017 y del 2023**

Clave: 202108178

Autora: Ainhoa Pomares Prados

Directora: Olaya García Vázquez

## ÍNDICE

<b>I. RESUMEN</b> .....	4
<b>II. INTRODUCCIÓN</b> .....	6
II.I. GRANDES ACONTECIMIENTOS ENTRE 2017 Y 2023 .....	6
II.II. MARCO TEÓRICO .....	7
II.III. ENFOQUE ECONÓMICO DEL MERCADO DEL SEXO .....	9
II.IV. ESTUDIOS SOBRE PERCEPCIONES SOCIALES SOBRE PROSTITUCIÓN .....	10
<b>III. METODOLOGÍA</b> .....	12
III.I. FUENTES DE DATOS .....	12
III.II. VARIABLES Y PROCEDIMIENTO.....	13
III.III. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.....	14
III.IV. ANÁLISIS.....	15
<b>IV. RESULTADOS</b> .....	16
IV.I. DESCRIPCIÓN DE LAS MUESTRAS .....	16
IV.II. DIFERENCIAS POR GÉNERO .....	17
IV.III. DIFERENCIAS POR IDEOLOGÍA .....	19
IV.IV. DIFERENCIAS POR ESTUDIOS .....	20
IV.V. DIFERENCIAS POR RELIGIOSIDAD .....	21
IV.VI. DIFERENCIAS POR EDAD.....	23
IV.VII. DIFERENCIAS POR ESTADO CIVIL .....	24
IV.VIII. DIFERENCIAS POR SITUACIÓN LABORAL.....	25
IV.IX. DIFERENCIAS POR INGRESOS .....	26
<b>V. DISCUSIÓN</b> .....	28
V.I. DIFERENCIAS POR GÉNERO.....	29
V.II. DIFERENCIAS POR IDEOLOGÍA.....	30
V.III. DIFERENCIAS POR ESTUDIOS .....	31
V.IV. DIFERENCIAS POR RELIGIÓN.....	32
V.V. DIFERENCIAS POR EDAD.....	33
V.VI. DIFERENCIAS POR ESTADO CIVIL .....	34
V.VII. DIFERENCIAS POR SITUACIÓN LABORAL .....	35
V.VIII. DIFERENCIAS POR INGRESOS .....	36
V.IX. LIMITACIONES Y CONCLUSIONES.....	37
<b>VI. DECLARACIÓN DE USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN TRABAJOS FIN DE GRADO</b> .....	39

<b>VII. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	40
<b>VIII. ANEXOS</b> .....	46
ANEXO 1: ANÁLISIS MULTIVARIADOS.....	46
2.1. Resultados .....	46
2.2. Discusión .....	47
2.2.1. Diferencias por género .....	47
2.2.2. Diferencias por ideología .....	48
2.2.3. Diferencias por religión.....	48
2.2.4. Diferencias por edad.....	49
ANEXO 2: DIFERENCIAS POR GÉNERO .....	50
ANEXO 3: DIFERENCIAS POR ESTUDIOS .....	51
ANEXO 4: DIFERENCIAS POR RELIGIÓN.....	52
ANEXO 5: DIFERENCIAS POR ESTADO CIVIL .....	53
ANEXO 6: DIFERENCIAS POR SITUACIÓN LABORAL .....	54

## **I. RESUMEN**

La percepción social del pago por prostitución es un indicador de los cambios en las normas sociales y en el debate público en España. Este TFG analiza su evolución a partir de los datos del CIS de 2017 y 2023, en un contexto de transformaciones socioeconómicas recientes, especialmente tras la COVID-19, y de mayor visibilidad de los debates sobre igualdad de género-

El objetivo principal del estudio es identificar los cambios en la valoración social del pago por servicios sexuales y analizar la influencia de variables sociodemográficas y económicas desde una perspectiva propia del análisis de mercados y de la economía aplicada. Se han realizado análisis descriptivos, bivariados y multivariados a través de una regresión logística.

Los resultados evidencian un incremento significativo del rechazo social al pago por prostitución en 2023 respecto a 2017. Los análisis muestran diferencias estadísticamente significativas según sexo, edad y nivel educativo, siendo el rechazo especialmente acusado entre las mujeres, las personas jóvenes y aquellas con mayor nivel educativo, así como entre quienes presentan una percepción económica más estable. Desde una perspectiva económica, estos cambios sugieren una creciente internalización de las externalidades negativas asociadas al mercado del sexo y una mayor visibilización de las asimetrías de poder que lo caracterizan.

### **ABSTRACT**

The social perception of paying for prostitution constitutes a relevant indicator of shifts in social norms and public debate in Spain. This Bachelor's Thesis examines its evolution using data from the Spanish Centre for Sociological Research (CIS) for the years 2017 and 2023, within a context marked by recent socioeconomic transformations, particularly in the aftermath of the COVID-19 pandemic, and by the increased visibility of debates surrounding gender equality.

The primary objective of the study is to identify changes in the social evaluation of payment for sexual services and to analyse the influence of sociodemographic and economic variables from a perspective grounded in market analysis and applied

economics. To this end, descriptive, bivariate, and multivariate analyses were conducted using logistic regression techniques.

The findings reveal a significant increase in social rejection of paying for prostitution in 2023 compared to 2017. The analyses indicate statistically significant differences by sex, age, and educational attainment, with rejection being particularly pronounced among women, younger individuals, and those with higher levels of education, as well as among respondents who report a more stable perception of their economic situation. From an economic standpoint, these developments suggest a growing internalization of the negative externalities associated with the sex market and an increased recognition of the power asymmetries that characterize it.

**PALABRAS CLAVE:** Pago por prostitución; percepción social; mercado del sexo; actitudes sociales; análisis económico.

**KEYWORDS:** Paying for prostitution; social perception; sex market; social attitudes; economic analysis.

## II. INTRODUCCIÓN

La prostitución constituye un fenómeno social y económico de larga trayectoria histórica, presente en la mayoría de las sociedades, y objeto de intensos debates políticos, jurídicos y académicos. Se trata de una realidad atravesada por dimensiones múltiples: cuestiones de género, desigualdades socioeconómicas, transformaciones culturales, procesos migratorios y delitos graves como la trata de seres humanos con fines de explotación sexual (García Vázquez, 2023).

### II.I. GRANDES ACONTECIMIENTOS ENTRE 2017 Y 2023

En el análisis contemporáneo de las actitudes sociales hacia el consumo de prostitución resulta relevante considerar el contexto sociopolítico en el que dichas percepciones se desarrollan. Estudios recientes han documentado que la pandemia de COVID-19 tuvo un impacto especialmente severo en las dinámicas de la prostitución en España (Valvidares, 2022; Olmo Morales et al., 2023). La literatura indica que el confinamiento, la paralización parcial de la actividad económica y la reducción de la movilidad incrementaron la precariedad de muchas mujeres en situación de prostitución, generando un descenso abrupto de la demanda y un desplazamiento hacia entornos más ocultos y desprotegidos. Investigaciones anteriores sugieren que esta mayor invisibilización dificultó el acceso a servicios sanitarios y sociales y situó a estas mujeres en escenarios de mayor explotación y vulnerabilidad (Carbó, 2021). Se ha observado además que estos cambios reactivaron debates públicos sobre la responsabilidad del cliente, la explotación sexual y las insuficiencias del marco legal español (Triviño, 2023; Valvidares, 2022).

Desde una perspectiva económica, el periodo 2020–2021 supuso un shock relevante en el mercado del sexo, evidenciando una fuerte estratificación interna del trabajo sexual en España, con impactos desiguales según el nivel de vulnerabilidad y autonomía (Meneses-Falcón et al., 2025). Esta evidencia permite interpretar, en diálogo con otros trabajos, que los cambios en la percepción social no se producen en el vacío, sino que se relacionan con dinámicas de precariedad y desigualdad que visibilizan la dimensión de explotación y la responsabilidad de la demanda.

Diversos estudios documentan que desde 2018 España experimentó una intensificación del movimiento feminista, habitualmente denominada “cuarta ola” (Peroni et al., 2020; Cobo, 2025). Este ciclo se caracterizó por una movilización social

sin precedentes, una mayor conciencia pública sobre la violencia sexual y la aparición de nuevos marcos interpretativos sobre la desigualdad de género (Peroni et al., 2020; Cobo, 2025). La literatura identifica el caso de *La Manada* como un detonante simbólico que transformó la percepción social del consentimiento y visibilizó los mecanismos culturales que sostienen la violencia sexual, impulsando nuevos debates sobre la cultura de la violación y las masculinidades implicadas (Faraldo-Cabana, 2021; Bernárdez-Rodal et al., 2021). En este contexto, algunos trabajos analizan la demanda masculina de prostitución como parte de una estructura de desigualdad y dominación de género, situando al cliente en el centro de la crítica feminista y vinculando la prostitución a los debates abolicionistas contemporáneos (Gómez Suárez, 2016).

Investigaciones recientes han señalado que el impacto socioeconómico de la pandemia y el avance de los debates feministas contribuyeron a intensificar la presencia de la prostitución en la agenda pública española, situando progresivamente la figura del cliente en el centro del debate (Triviño, 2023; Valvidares, 2022). En este contexto, la literatura sugiere que estos procesos constituyen un marco relevante para interpretar las actitudes ciudadanas observadas en los últimos años, especialmente en relación con la legitimidad del pago por servicios sexuales y la atribución de responsabilidad masculina en la industria del sexo (Triviño, 2023; Méndez-Juez, 2023).

## II.II. MARCO TEÓRICO

La perspectiva abolicionista entiende la prostitución como una forma de violencia estructural que reproduce la desigualdad de género y la cosificación del cuerpo femenino. Desde este enfoque, se defiende la despenalización de la persona prostituida, considerada víctima de un sistema patriarcal y de un mercado sexual coercitivo, y la sanción de quienes obtienen beneficios económicos o sexuales, como proxenetas y clientes (Pederneda et al., 2015). Asimismo, se sostiene que el consentimiento en la prostitución no es plenamente libre, al estar condicionado por vulnerabilidades sociales, económicas y de género (Daich, 2018). En Europa, países como Suecia, Noruega e Islandia han adoptado el modelo de penalización de la demanda, que criminaliza la compra de servicios sexuales sin sancionar a las personas prostituidas, partiendo de la idea de que la prostitución expresa una desigualdad estructural y que sancionar al cliente puede reducir la demanda (Villacampa, 2012).

El modelo regulacionista o liberal concibe la prostitución como una actividad laboral voluntaria y sostiene que su regulación puede mejorar las condiciones de quienes la ejercen y reducir los riesgos de la clandestinidad. Desde este enfoque, se parte de que las mujeres adultas tienen capacidad para decidir ofrecer servicios sexuales como expresión de su autonomía, y que negar esa decisión supone adoptar posiciones tutelantes que limitan su agencia (Rubio, 2008).

Algunas autoras destacan que determinadas trabajadoras sexuales, especialmente en contextos migratorios, interpretan esta actividad como una estrategia pragmática de mejora económica y autonomía, y que los discursos que las presentan únicamente como víctimas no recogen la complejidad de sus trayectorias y motivaciones (Agustín, 2007). En esta línea, investigaciones sociológicas muestran que, en ciertos contextos, el trabajo sexual implica prácticas de gestión del riesgo, negociación y control por parte de las propias trabajadoras, lo que cuestiona su consideración como inherentemente explotador en todos los casos (Sanders, 2013; Weitzer, 2011).

En Europa, este modelo se ha desarrollado especialmente en países como los Países Bajos, donde la prostitución adulta es legal y regulada. El ejercicio está condicionado a la ausencia de coerción y sometido a controles fiscales, sanitarios y laborales, así como a sistemas de supervisión orientados a prevenir abusos y trata, cuyos resultados han sido ampliamente evaluados y debatidos en la literatura académica (Altink, 2018; Daalder, 2015).

El prohibicionismo plantea la ilegalización del ejercicio de la prostitución y la represión penal de quienes la ejercen, sustentándose en argumentos de carácter moral que consideran que la prostitución atenta contra las buenas costumbres, la honra y la dignidad de la mujer en la sociedad (Pachajoa et al., 2008). En consecuencia, el prohibicionismo no reconoce la prostitución como una forma legítima de trabajo y promueve su erradicación mediante sanciones penales dirigidas a quienes la ejercen (Rubio, 2008).

España presenta una situación alegal, en la que la prostitución no está prohibida ni reconocida como actividad laboral. Aunque el ejercicio voluntario entre personas adultas no constituye delito, sí lo son la explotación de la prostitución ajena, la prostitución forzada y la trata con fines de explotación sexual, conforme a los artículos 187 y 188 del Código Penal. No obstante, en los últimos años numerosos municipios han aprobado ordenanzas que sancionan tanto la oferta como la demanda de servicios sexuales

en espacios públicos, contribuyendo a desplazar e invisibilizar el ejercicio de la prostitución en la vía pública (Villacampa et al., 2013).

### II.III. ENFOQUE ECONÓMICO DEL MERCADO DEL SEXO

En las últimas décadas, el auge de los movimientos feministas, las transformaciones culturales y la creciente atención a la trata de seres humanos han contribuido a situar la prostitución como un objeto central del debate público y académico, convirtiéndola en un ámbito especialmente relevante para el análisis de las actitudes sociales contemporáneas (Gómez et al., 2024; Serughetti, 2018).

Más allá de los marcos normativos, la prostitución puede analizarse como un mercado en el que interactúan oferta, demanda y regulación, especialmente en contextos de informalidad, con precios que incorporan componentes de riesgo e incertidumbre. Desde el enfoque neoclásico, la demanda de servicios sexuales responde al precio y a la utilidad marginal, de modo que el consumo tiende a ajustarse hasta igualar beneficios y costes marginales; este planteamiento permite formalizar la lógica del intercambio monetario desde una perspectiva analítica, sin introducir de manera directa una valoración moral del fenómeno (Laverde Rodríguez, 2013).

Este enfoque permite explicar fenómenos característicos de los mercados informales, como la segmentación del mercado del sexo (calle, clubs, servicios intermediados o modalidades online), la existencia de asimetrías de información y la incorporación de primas de riesgo asociadas a violencia, salud y persecución policial. En términos económicos, esta heterogeneidad implica que no existe una única prostitución, sino distintos submercados con barreras de entrada, retornos y niveles de vulnerabilidad desiguales, así como una exposición diferencial a shocks como el provocado por la pandemia de COVID-19 (Meneses-Falcón et al., 2025; Laverde Rodríguez, 2013).

A escala macro, la literatura muestra que el ciclo económico puede modificar el tamaño y el equilibrio del mercado sexual. Un estudio sobre prostitución callejera en Chicago durante la recesión de 2008–2010 utiliza los arrestos por prostitución como proxy de la cantidad de equilibrio y encuentra que los aumentos del desempleo se asocian con descensos significativos de la actividad, lo que sugiere que, en ese contexto, el efecto demanda dominó al posible efecto oferta derivado de la entrada al sector informal (Cook et al., 2014).

Finalmente, el debate regulatorio puede abordarse mediante herramientas de evaluación económica de políticas públicas. Un modelo aplicado a la descriminalización del trabajo sexual en Washington, DC, estima impactos económicos potenciales en tres ámbitos: aumento de la recaudación fiscal por ingresos declarados, ahorro en los costes del sistema de justicia penal (detenciones y encarcelamiento) y ahorro sanitario asociado a la reducción estimada de violencia e infecciones. Aunque se trata de un contexto distinto al español, este marco resulta útil para discutir trade-offs y externalidades en la comparación de modelos regulatorios (Srsic et al., 2021).

#### II.IV. ESTUDIOS SOBRE PERCEPCIONES SOCIALES SOBRE PROSTITUCIÓN

Los estudios existentes en España se han centrado mayoritariamente en la figura de las mujeres en prostitución, siendo todavía escasos aquellos cuyo foco principal son los clientes o la demanda masculina (Meneses-Falcón et al., 2018; Meneses-Falcón et al., 2024). Este desequilibrio analítico se inscribe en un marco social más amplio en el que las mujeres que ejercen la prostitución son objeto de un mayor escrutinio y estigmatización, mientras que los clientes tienden a permanecer en una posición socialmente más invisible o normalizada (Adán Valiente, 2024).

Estudios recientes con población joven han contribuido a visibilizar y problematizar el papel del cliente masculino en la prostitución desde una perspectiva de género, situándolo en el centro del debate académico y social. Estas investigaciones analizan cómo la juventud española percibe la demanda de prostitución y la relaciona con la masculinidad, la dominación y la responsabilidad en la reproducción de desigualdades sexuales (García Vázquez, 2023; Rua-Vieites et al., 2024). En encuestas a estudiantes de Derecho, Trabajo Social, Economía y Psicología, la mayoría atribuía la principal responsabilidad de la prostitución a las redes de tráfico y al proxenetismo, seguida de una atribución compartida entre la persona prostituida y el cliente (Corchado et al., 2006). En contraste, estudios posteriores con alumnado de Educación Secundaria Obligatoria mostraron un apoyo mayoritario a la prohibición frente a la legalización, junto con claras diferencias de género: las chicas adoptaban posiciones más abolicionistas, mientras que los chicos presentaban posturas más diversas entre prohibición, legalización y mantenimiento del statu quo (García-Marín et al., 2024).

En los últimos años, estudios con población universitaria han aportado una visión más matizada del fenómeno. Algunos trabajos muestran que parte del alumnado percibe

la prostitución como aceptable o socialmente tolerable, coexistiendo con posiciones críticas o abolicionistas (Ageitos Uraín et al., 2024). Al mismo tiempo, una parte relevante de la población joven, especialmente mujeres, se inclina hacia posturas abolicionistas y apoya medidas centradas en la penalización del cliente y la protección de las mujeres en prostitución (Loaiza Becerra, 2024). De forma complementaria, investigaciones con jóvenes de 16 a 30 años revelan un reparto casi equilibrado entre quienes defienden la legalización y quienes prefieren penalizar únicamente a los compradores, junto con un apoyo muy limitado a la penalización conjunta de clientes y mujeres prostituidas (García Vázquez, 2023).

Estudios recientes cuestionan la tradicional invisibilidad de la demanda y sitúan al cliente como un actor central del sistema prostitucional. En este marco, se analiza cómo la juventud española construye socialmente la figura de quienes pagan por sexo, asociándola a masculinidad, poder, violencia y estatus social, lo que subraya la relevancia de examinar las actitudes sociales hacia el pago por prostitución en el contexto actual (Rua-Vieites et al., 2024).

El análisis en población adulta de distintas edades muestra una marcada diversidad de posiciones. La mayoría de la ciudadanía no apoya la prohibición de la prostitución, sin diferencias significativas por sexo. Entre quienes sí la respaldan, se observa una atribución de responsabilidad repartida entre varios actores del sistema prostitucional, proxenetas, clientes y, en menor medida, mujeres en prostitución (Torrado Martín-Palomino et al., 2018). En contraste, encuestas telefónicas realizadas a hombres españoles evidencian un amplio rechazo a la penalización del cliente y una normalización del consumo de prostitución, quedando el apoyo a sanciones a compradores limitado a una minoría (Meneses-Falcón et al., 2018). Más recientemente, estudios con muestras estatales de población adulta muestran un elevado apoyo a la prohibición en España, con claras diferencias de género, ya que las mujeres se posicionan a favor en mayor proporción que los hombres (Méndez-Juez, 2023).

Estos resultados indican que la figura del cliente no se percibe de forma homogénea, sino que se construye socialmente a través de representaciones diferenciadas por género. El pago por prostitución se asocia así a modelos de masculinidad hegemónica, dominación y desigualdad de poder, en línea con enfoques feministas que destacan el papel central de la demanda en la reproducción del sistema prostitucional (Rua-Vieites et al., 2024).

En consecuencia, este trabajo tiene como objetivo analizar las diferencias temporales entre las encuestas del CIS nº 3248 (2017) y nº 3393 (2023), sobre la percepción de la figura del pago por prostitución. Además, se explorará la relación de esta percepción con variables sociodemográficas como el sexo, la edad, el nivel de estudios y el tamaño del municipio. Este trabajo forma parte de un contexto de cambio social más extenso que conecta con los grandes compromisos internacionales en favor de la sostenibilidad y la justicia, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 5 Igualdad de género, el ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, el ODS 10 Reducción de las desigualdades y el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.

### **III. METODOLOGÍA**

Desde el punto de vista metodológico, el enfoque cuantitativo se justifica por la naturaleza empírica y medible de las variables implicadas, permitiendo examinar relaciones estadísticas entre la variable dependiente, la percepción sobre pagar por prostitución, y un conjunto de variables independientes sociodemográficas.

#### **III.I. FUENTES DE DATOS**

Los datos utilizados proceden de dos encuestas nacionales del CIS, ambas representativas de la población residente en España mayor de edad. Se trata de estudios de naturaleza cuantitativa y probabilística, diseñados con metodologías de muestreo robustas y márgenes de error inferiores al 2,2%, lo que garantiza la fiabilidad y validez de los resultados.

El Estudio n.º 3182, Percepción social de la violencia sexual, fue realizado por el CIS en julio de 2017 mediante un enfoque cuantitativo basado en entrevistas personales en domicilio a una muestra representativa de la población residente en España, de ambos sexos y mayor de 16 años. La muestra estuvo compuesta por 2.465 entrevistas válidas, con un error muestral máximo de  $\pm 2,2$  %, un nivel de confianza del 95 % y bajo el supuesto de máxima indeterminación ( $p = q = 0,5$ ).

El Estudio n.º 3393, Encuesta sobre cuestiones de actualidad: la violencia sexual contra las mujeres se llevó a cabo por el CIS en enero de 2023 mediante entrevistas telefónicas asistidas por ordenador (CATI). El universo incluyó a la población residente en España, de ambos sexos y mayor de 18 años. La muestra alcanzó 2.509 entrevistas

válidas, con un error muestral de  $\pm 2,0$  % para un nivel de confianza del 95 % y  $p = q = 0,5$ . El diseño muestral se basó en la selección aleatoria de teléfonos fijos (13,5 %) y móviles (86,5 %), aplicando cuotas de sexo y edad, y estratificación por comunidades y ciudades autónomas y tamaño del municipio.

### III.II. VARIABLES Y PROCEDIMIENTO

Se han seleccionado variables dependientes e independientes relevantes para el propósito de la investigación. La variable dependiente es “Pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales”, tratada como categórica ordinal.

- En el Estudio 3393 (2023), las categorías de respuesta fueron:
  - (1) Aceptable en algunas circunstancias
  - (2) Inaceptable pero no debe ser castigada por ley
  - (3) Inaceptable y siempre debe ser castigada por ley
- En el Estudio 3182 (2017), las opciones originales fueron:
  - (1) Aceptable en todas las circunstancias
  - (2) Aceptable en algunas circunstancias
  - (3) Inaceptable pero no siempre debe ser castigada por ley
  - (4) Inaceptable y siempre debe ser castigada por ley

Para garantizar la comparabilidad entre ambos estudios, se omitió la primera categoría (“aceptable en todas las circunstancias”) del cuestionario de 2017, debido a su escasa representación numérica y su carácter extremo. De este modo, la variable dependiente en ambos años adopta una estructura común de tres categorías (aceptable / inaceptable sin castigo / inaceptable con castigo) (ver Gráfico 1).

Por otro lado, las variables independientes consideradas son las siguientes: 1) Sexo, 2) Edad, 3) Ideología política, 4) Nivel educativo, 5) Identificación religiosa, 6) Ingresos en el hogar, Estado civil y 7) Situación laboral. Con el objetivo de garantizar la coherencia interna del análisis y facilitar la comparabilidad entre ambos estudios, se procedió a una recodificación de las variables independientes (ver Tabla 1).

La variable nivel de estudios se recodificó en tres categorías (primarios, secundarios y superiores), siguiendo una clasificación ampliamente utilizada en la investigación social española. Esta estructura, empleada también en estudios

institucionales de la Seguridad Social, permite preservar la coherencia ordinal de la variable y facilita la comparabilidad analítica (Moreno, 2010).

La variable religión se recodificó en dos categorías (católico/a frente a ateo/agnóstico/no creyente), siguiendo una estrategia de dicotomización ampliamente utilizada en la investigación social española. Este procedimiento, empleado también en estudios recientes basados en datos del CIS, permite agrupar confesiones minoritarias y facilita análisis estadísticamente robustos y comparables (Cabrera et al., 2023).

La variable estado civil se recodificó en tres categorías, casado/a, soltero/a y viudo/a–separado/a–divorciado/a, para asegurar tamaños muestrales adecuados y un análisis estadístico estable. Esta estrategia es coherente con prácticas habituales en la investigación española, que agrupan las situaciones de ruptura o pérdida conyugal para el análisis comparativo (Torre et al., 2019), manteniendo la coherencia conceptual de la variable.

La variable situación laboral se recodificó en tres grupos, trabaja, en paro y jubilado/a, con el fin de evitar la dispersión derivada de categorías minoritarias. Esta decisión se ajusta a la lógica de la Encuesta de Población Activa, que distingue entre ocupados, parados e inactivos, incluyendo a los jubilados en este último grupo (García Sáinz, 1993), y adapta la variable a la estructura de la muestra.

Por último, la variable ingresos se recodificó como indicador objetivo de posición socioeconómica, en lugar de la autoubicación subjetiva, para evitar sesgos perceptivos. En 2023 se definieron cuatro categorías ordinales (baja, media-baja, media-alta y alta) para captar la heterogeneidad de la estructura social, mientras que, en 2017, debido a la distribución de la variable y al tamaño muestral, se emplearon tres categorías que agrupan media-alta y alta, media-baja y baja, asegurando estabilidad analítica. En ambos años, los intervalos se fijaron a partir de los umbrales de ingresos relativos a la mediana establecidos por la OCDE, preservando la coherencia ordinal y la comparabilidad entre categorías (OCDE, 2019).

### III.III. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Aunque los estudios del CIS de 2017 y 2023 son comparables en contenido, presentan diferencias metodológicas que deben tenerse en cuenta. En primer lugar, varía

el modo de administración: en 2017 se realizaron entrevistas presenciales en domicilio, mientras que en 2023 se utilizó entrevista telefónica asistida por ordenador. Este cambio puede afectar a la calidad de las respuestas, incrementando la deseabilidad social en el formato presencial y generando, en el telefónico, posibles problemas de cobertura o mayor no respuesta.

También difiere el universo poblacional: el estudio de 2017 incluye a personas desde los 16 años, mientras que el de 2023 se limita a mayores de 18, lo que puede infrarrepresentar a los grupos más jóvenes. Asimismo, el diseño muestral es distinto: en 2017 se aplicó un muestreo polietápico y estratificado por conglomerados, y en 2023 un muestreo aleatorio de teléfonos fijos y móviles con cuotas por sexo y edad. Aunque ambos garantizan representatividad, presentan coberturas sociales diferentes.

Por último, para asegurar la comparabilidad, se eliminó una categoría de muy baja frecuencia del cuestionario de 2017 y se excluyeron respuestas no válidas (“No sabe”, “No contesta”, “Otros”), lo que redujo ligeramente el tamaño efectivo de la muestra.

En conjunto, estas diferencias no comprometen la validez del análisis longitudinal, ya que ambos estudios mantienen un diseño cuantitativo robusto, cobertura nacional y una formulación equivalente de la pregunta central. Las variaciones observadas pueden interpretarse, por tanto, como cambios reales en la percepción social sobre la prostitución y sus clientes.

#### III.IV. ANÁLISIS

El análisis de los datos se realizó con el software Jamovi (versión 2.6.44). En una primera fase se llevaron a cabo análisis descriptivos de frecuencias y porcentajes para examinar la distribución de las respuestas en ambos años. Posteriormente, se realizaron análisis bivariados según el tipo de variables. Para relaciones entre variables categóricas se emplearon tablas de contingencia y la prueba de chi-cuadrado, complementada con análisis post hoc mediante residuos tipificados corregidos. En el caso de relaciones entre la variable cualitativa y variables cuantitativas, se aplicó un ANOVA de un factor, utilizando la prueba post hoc de Games-Howell para identificar las diferencias entre grupos

A su vez, todas las pruebas se realizarán con un nivel de significación del 5%. Las variables ideología política y edad se tratarán como cuantitativas ordinales, mientras que el resto serán consideradas como categóricas ordinales o nominales, según su naturaleza.

#### IV. RESULTADOS

##### IV.I. DESCRIPCIÓN DE LAS MUESTRAS

*Tabla 1. Características de las muestras*

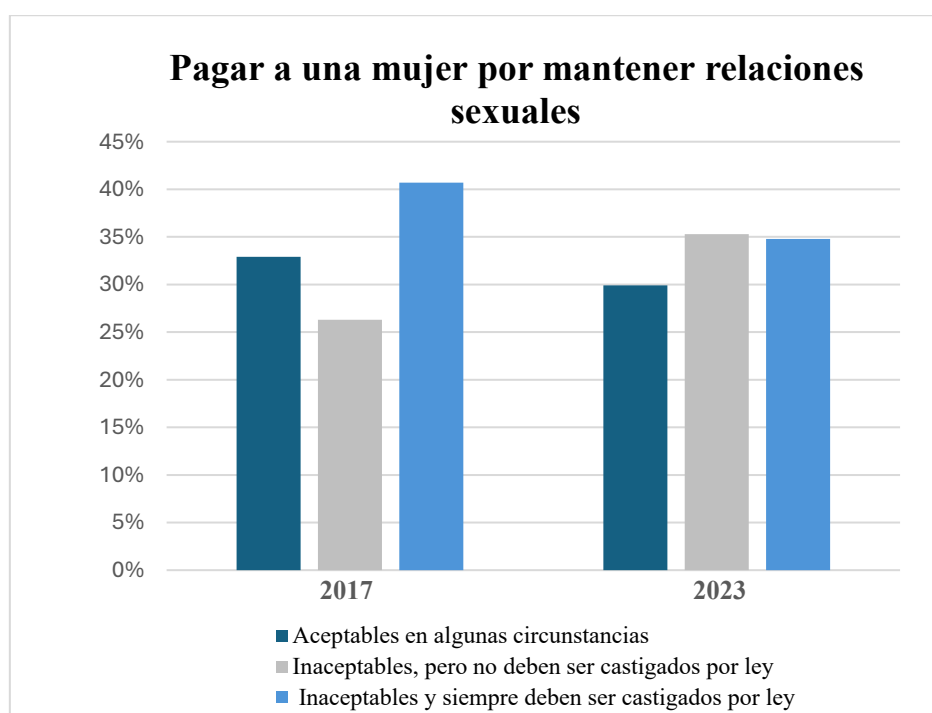
	<b>Categorías de la variable</b>	<b>2017 % (N)</b>	<b>2023 % (N)</b>
<b>Sexo</b>	Hombre	48,5% (1196)	51,8% (1299)
	Mujer	51,5% (1269)	48,2% (1210)
<b>Ideología</b>	Mediana	5	5
	Media (DT)	4,58 (1,91)	4,71 (2,29)
<b>Estado Civil</b>	Separado/a, Viudo/a	14,6% (360)	14,7% (367)
	Soltero/a	34,3% (844)	34% (852)
	Casado/a	51,1% (1256)	51,4% (1286)
<b>Estudios</b>	Estudios primarios	17% (401)	4,7% (115)
	Estudios secundarios	43,2% (1019)	27,7% (682)
	Estudios superiores	39,8% (939)	67,6% (1662)
<b>Religión</b>	Creyente	71,5% (1712)	54,7% (1289)
	No creyente	28,5% (681)	45,3% (1067)
<b>Situación Laboral</b>	Trabaja	58,2% (1245)	66,2% (1525)
	Jubilado/a	27,4% (587)	24% (554)
	En Paro	14,4% (307)	9,8% (225)
<b>Ingresos 2017</b>	> 1.801	37% (559)	
	[1.201 a 1.800]	27,1% (409)	
	< 1.200	36% (544)	
<b>Ingresos 2023</b>	>3.901		31,7% (752)
	[2.701 3.900]		23,5% (558)
	[1.801, 2.700]		21,3% (505)
	< 1.800		23,5% (558)
<b>Edad</b>	Mediana	47	49
	Media (DT)	48,6 (18,2)	49,7 (16,1)

*Elaboración propia a partir de los datos de las encuestas n° 3393 y n° 3182 del CIS*

En términos de sexo, la distribución es equilibrada en ambos periodos. La ideología muestra una estabilidad relativa. Por su parte, el estado civil presenta porcentajes muy similares en ambos periodos, la estructura etaria se mantiene

relativamente estable. En cuanto a religión, se observa una disminución en la proporción de católicos. El nivel educativo refleja un cambio considerable: disminuye su proporción estudios primarios y secundarios, aumentando notablemente la proporción de encuestados con estudios superiores. La situación laboral también muestra cambios: aumenta la población que trabaja, mientras que la proporción de jubilados/as disminuye ligeramente, y los desempleados se reduce.

*Gráfico 1: Representación de respuestas sobre nuestra variable:*



El gráfico 1 compara las percepciones sociales sobre pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales en 2017 y 2023. En 2023 predomina una valoración negativa de esta práctica, aunque con matices entre quienes defienden su sanción penal en todo caso y quienes la consideran inaceptable sin necesidad de castigo legal. Las posiciones más permisivas, que la aceptan en determinadas circunstancias, aparecen claramente minoritarias. En 2017, en cambio, se observa una mayor pluralidad de posturas, ya que, junto a un rechazo mayoritario con apoyo a la sanción legal, existía un grupo significativo que la consideraba aceptable bajo ciertas condiciones.

#### IV.II. DIFERENCIAS POR GÉNERO

Se observan diferencias estadísticamente significativas (con un tamaño del efecto muy pequeño) entre hombres y mujeres, donde los hombres tienden a considerar que

pagar a una mujer es “inaceptable, pero no deben ser castigados por ley”, mientras que las mujeres se inclinan más hacia “inaceptables y siempre deben ser castigados por ley”.

*Tabla 2: Diferencias de género en percepciones sobre clientes de prostitución*

	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
	<b>% (N)</b>	<b>% (N)</b>
<b>Pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales 2017</b>		
1. Aceptables en algunas circunstancias	37,3% (380)	28,9% (317)
2. Inaceptables, pero no siempre deben ser castigados por la ley	26,3% (268)	26,4% (289)
3. Inaceptables, y siempre deben ser castigados por la ley	36,5% (372)	44,7% (490)
$\chi^2= 19,9$ ; $p<0,001$ ; V de Cramer= 0,091		
<b>Residuos Tipificados Corregidos (Test Post Hoc) 2017</b>		
1. Aceptables en algunas circunstancias	23,516	-23,663
2. Inaceptables, pero no siempre deben ser castigados por la ley	-0,030	0,029
3. Inaceptables, y siempre deben ser castigados por la ley	-21,74	20,274
<b>Pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales 2023</b>		
1. Aceptables en algunas circunstancias	30,7% (370)	29,1% (324)
2. Inaceptables, pero no deben ser castigados por ley	38,8% (467)	31,5% (351)
3. Inaceptables y siempre deben ser castigados por ley	30,5% (368)	39,4% (438)
$\chi^2= 22,0$ ; $p<0,001$ ; V de Cramer= 0,097		
<b>Residuos Tipificados Corregidos (Test Post Hoc) 2023</b>		

1. Aceptables en algunas circunstancias	0,484	-0,508
2. Inaceptables, pero no siempre deben ser castigados por la ley	1,994	-2,147
3. Inaceptables, y siempre deben ser castigados por la ley	-2,545	2,538

*Elaboración propia a partir de los datos de las encuestas n° 3393 y n° 3182 del CIS*

#### IV.III. DIFERENCIAS POR IDEOLOGÍA

Seguidamente se exploran las diferencias en las percepciones sobre clientes de prostitución según la orientación ideológica de los encuestados, codificada en una escala de 1 (izquierda) a 10 (derecha). En 2023, los resultados muestran diferencias estadísticamente significativas entre los grupos (con un tamaño del efecto pequeño), sin embargo, en 2017, no se observaron diferencias estadísticamente significativas entre los grupos.

*Tabla 3: Diferencias entre ideología en sus percepciones sobre clientes de prostitución*

<b>Pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales 2017</b>		<i>F</i>	<i>gl1</i>	<i>gl2</i>	<i>p</i>
	N	0,0764	2	958	< 0,926
	Ideología M (SD)	Games Howell Test Post-Hoc			<i>p</i>
1. Aceptables en algunas circunstancias	485	4,56	1 vs 2: -0,00281	1 vs 2: 1,000	
		(1,81)	1 vs 3: 0,0384	1 vs 3: 0,941	
2. Inaceptables, pero no siempre deben ser castigados por la ley	406	4,56	2 vs 3: 0,0413	2 vs 3: 0,939	
		(1,82)			
3. Inaceptables, y siempre deben ser castigados por la ley	615	4,52			
		(2,02)			
<b>Pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales 2023</b>		<i>F</i>	<i>gl1</i>	<i>gl2</i>	<i>p</i>
	N	31,9	2	1379	< 0,001

		Ideología	Games Howell	p
		M (SD)	Test Post-Hoc	
1. Aceptables en algunas circunstancias	616	5,22 (2,28)	1 vs 2: 0,459 1 vs 3: 0,997	1 vs 2: 0,001 1 vs 3: 0,001
2. Inaceptables, pero no deben ser castigados por ley	762	4,77 (2,21)	2 vs 3: 0,538	2 vs 3: 0,001
3. Inaceptables y siempre deben ser castigados por ley	740	4,23 (2,32)		

*Elaboración propia a partir de los datos de las encuestas n° 3393 y n° 3182 del CIS*

#### IV.IV. DIFERENCIAS POR ESTUDIOS

En 2023, los resultados muestran diferencias estadísticamente significativas (con un tamaño del efecto pequeño), indicando que la educación influye en las percepciones sobre esta práctica. En cambio, en 2017 no se encontraron diferencias significativas entre los grupos educativos.

*Tabla 4: Diferencias entre nivel de estudios en sus percepciones sobre clientes de prostitución*

	Estudios Primarios	Estudios Secundarios	Estudios Superiores
	% (N)	% (N)	% (N)
<b>Pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales 2017</b>			
1. Aceptables en algunas circunstancias	34,9% (117)	34,6% (304)	29,9% (244)
2. Inaceptables, pero no siempre deben ser castigados por la ley	25,1% (84)	25,5% (224)	28,0% (229)
3. Inaceptables, y siempre deben ser castigados por la ley	40,0% (134)	39,9% (351)	42,1% (344)
$\chi^2= 5,34$ ; $p<0,254$ ; V de Cramer= 0,036			

<b>Residuos Tipificados Corregidos (Test Post Hoc) 2017</b>			
1. Aceptables en algunas circunstancias	0,691	0,946	-1,459
2. Inaceptables, pero no siempre deben ser castigados por la ley	-0,49	-0,555	0,875
3. Inaceptables, y siempre deben ser castigados por la ley	-0,235	-0,412	0,573
<b>Pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales 2023</b>			
1. Aceptables en algunas circunstancias	37,3% (38)	31,4% (196)	28,5% (442)
2. Inaceptables, pero no deben ser castigados por ley	22,5% (23)	36,7% (229)	35,8% (554)
3. Inaceptables y siempre deben ser castigados por ley	40,2% (41)	31,9% (199)	34,9% (553)
$\chi^2= 11,1$ ; $p<0,025$ ; V de Cramer= 0,049			
<b>Residuos Tipificados Corregidos (Test Post Hoc) 2023</b>			
1. Aceptables en algunas circunstancias	1,343	0,77	-0,858
2. Inaceptables, pero no siempre deben ser castigados por la ley	-2,343	0,53	0,222
3. Inaceptables, y siempre deben ser castigados por la ley	0,891	-1,273	0,56
<i>Elaboración propia a partir de los datos de las encuestas n° 3393 y n° 3182 del CIS</i>			

#### IV.V. DIFERENCIAS POR RELIGIOSIDAD

En 2023, no se observan diferencias estadísticamente significativas en las percepciones según la adscripción religiosa ( $p>0,05$ ); En cambio, en 2017, se encontraron diferencias significativas según la adscripción religiosa, especialmente entre personas creyentes (católicas) y no creyentes (ateas o agnósticas) con un tamaño del efecto pequeño.

*Tabla 5: Diferencias por religiosidad en sus percepciones sobre clientes de prostitución*

	Católico/a % (N)	No creyente, Ateo/a, Agnóstico/a % (N)
<b>Pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales 2017</b>		
1. Aceptables en algunas circunstancias	33,1% (453)	31,2% (187)
2. Inaceptables, pero no siempre deben ser castigados por la ley	25,4% (347)	28,5% (171)
3. Inaceptables, y siempre deben ser castigados por la ley	41,5% (567)	40,2% (241)

$\chi^2= 2,21$ ;  $p<0,331$ ; V de Cramer= 0,034

<b>Residuos Tipificados Corregidos (Test Post Hoc) 2017</b>		
1. Aceptables en algunas circunstancias	0,378	-0,577
2. Inaceptables, pero no siempre deben ser castigados por la ley	-0,699	1,035
3. Inaceptables, y siempre deben ser castigados por la ley	0,218	-0,033

<b>Pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales 2023</b>		
1. Aceptables en algunas circunstancias	30,7% (364)	28,5% (283)
2. Inaceptables, pero no deben ser castigados por ley	37,1% (440)	34,2% (340)
3. Inaceptables y siempre deben ser castigados por ley	32,2% (381)	37,3% (371)

$\chi^2= 6,4$ ;  $p<0,041$ ; V de Cramer= 0,054

<b>Residuos Tipificados Corregidos (Test Post Hoc) 2023</b>		
1. Aceptables en algunas circunstancias	0,644	-0,712
2. Inaceptables, pero no siempre deben ser castigados por la ley	0,763	-0,845
3. Inaceptables, y siempre deben ser castigados por la ley	-1,399	1,49

*Elaboración propia a partir de los datos de las encuestas n° 3393 y n° 3182 del CIS*

#### IV.VI. DIFERENCIAS POR EDAD

En 2023, se observan diferencias estadísticamente significativas en función de la edad ( $p < 0,01$ ) con un tamaño del efecto pequeño. Las diferencias residen especialmente entre las personas que dicen que pagar es aceptable con las otras dos respuestas. En cambio, en 2017 las diferencias no resultan significativas ( $p > 0,05$ ).

*Tabla 6: Diferencias de edad en sus percepciones sobre clientes de prostitución*

<b>Pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales 2017</b>			<i>F</i>	<i>gl1</i>	<i>gl2</i>	<i>p</i>
	N	Edad M (SD)	1,58	2	1318	< 0,205
			Diferencias con post-hoc			<i>p</i>
1. Aceptables en algunas circunstancias	697	49,1 (17,6)	1 vs 2: 1,31	1 vs 3: 1,543		1 vs 2: 0,397 1 vs 3: 0,208
2. Inaceptables, pero no siempre deben ser castigados por la ley	557	47,8 (17,9)	2 vs 3: 0,232			2 vs 3: 0,970
3. Inaceptables, y siempre deben ser castigados por la ley	862	47,6 (18,2)				
<b>Pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales 2023</b>			<i>F</i>	<i>gl1</i>	<i>gl2</i>	<i>p</i>
	N	Edad M (SD)	5,13	2	1523	< 0,006
			Diferencias con post-hoc			<i>p</i>
1. Aceptables en algunas circunstancias	694	48,5 (16,1)	1 vs 2: -2,39	1 vs 3: -0,344		1 vs 2: 0,011 1 vs 3: 0,911
2. Inaceptables, pero no deben ser castigados por ley	818	50,9 (15,8)	2 vs 3: 2,042			2 vs 3: 0,028

3. Inaceptables y siempre deben ser castigados por ley	48,8 806 (16,2)
--	--------------------

*Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta n° 3182 del CIS*

#### IV.VII. DIFERENCIAS POR ESTADO CIVIL

En 2023 se observan diferencias estadísticamente significativas según el estado civil ( $p < 0,01$ ), aunque con un tamaño del efecto pequeño. En cambio, en 2017 no se hallaron diferencias significativas ( $p > 0,05$ ).

*Tabla 7: Diferencias por estado civil en sus percepciones sobre clientes de prostitución*

	Separado/a Viudo/a % (N)	Soltero/a % (N)	Casado/a % (N)
<b>Pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales 2017</b>			
1. Aceptables en algunas circunstancias	37,1% (108)	29,8% (215)	33,7% (370)
2. Inaceptables, pero no siempre deben ser castigados por la ley	24,4% (71)	28,0% (202)	25,8% (283)
3. Inaceptables, y siempre deben ser castigados por la ley	38,5% (112)	42,2% (305)	40,5% (445)
$\chi^2 = 5,98$ ; $p < 0,201$ V de Cramer = 0,038			
<b>Residuos Tipificados Corregidos (Test Post Hoc) 2017</b>			
1. Aceptables en algunas circunstancias	0,501	-1,453	1,25
2. Inaceptables, pero no siempre deben ser castigados por la ley	-0,366	0,85	-0,653
3. Inaceptables, y siempre deben ser castigados por la ley	-0,159	0,59	-0,632
<b>Pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales 2023</b>			

1. Aceptables en algunas circunstancias	31,6%	31,5%	28,4%
	(106)	(252)	(335)
2. Inaceptables, pero no deben ser castigados por ley	33,4%	30,9%	38,7%
	(112)	(247)	(457)
3. Inaceptables y siempre deben ser castigados por ley	34,9%	37,5%	32,9%
	(117)	(300)	(388)

$\chi^2= 13,6$ ;  $p<0,009$ ; V de Cramer= 0,054

### Residuos Tipificados Corregidos (Test Post Hoc) 2023

1. Aceptables en algunas circunstancias	0,561	0,815	-0,987
2. Inaceptables, pero no siempre deben ser castigados por la ley	-0,569	-2,116	1,973
3. Inaceptables, y siempre deben ser castigados por la ley	0,043	1,305	-1,121

*Elaboración propia a partir de los datos de las encuestas n° 3393 y n° 3182 del CIS*

#### IV.VIII. DIFERENCIAS POR SITUACIÓN LABORAL

En 2023, se observan diferencias estadísticamente significativas según la situación laboral de la muestra encuestada ( $p<0,01$ ), aunque la magnitud de la asociación es baja (V de Cramer = 0,057). En 2017, por el contrario, no se registran diferencias significativas ( $p>0,05$ ).

*Tabla 8: Diferencias por situación laboral en sus percepciones sobre clientes de prostitución*

	Trabaja % (N)	Jubilado/a % (N)	En Paro % (N)
<b>Pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales 2017</b>			
1. Aceptables en algunas circunstancias	32,6%	35,5%	35,6%
	(350)	(175)	(96)
2. Inaceptables, pero no siempre deben ser castigados por la ley	26,4%	26,0%	26,7%
	(283)	(128)	(72)

3. Inaceptables, y siempre deben ser castigados por la ley	41,0%	38,5%	37,8%
	(439)	(190)	(102)

$\chi^2= 1,95$ ;  $p<0,744$  V de Cramer= 0,023

#### Residuos Tipificados Corregidos (Test Post Hoc) 2017

1. Aceptables en algunas circunstancias	-0,675	0,627	0,48
2. Inaceptables, pero no siempre deben ser castigados por la ley	0,05	-0,155	0,11
3. Inaceptables, y siempre deben ser castigados por la ley	0,576	-0,459	-0,541

#### Pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales 2023

1. Aceptables en algunas circunstancias	29,8%	27,6%	33,8%
	(424)	(137)	(71)
2. Inaceptables, pero no deben ser castigados por ley	35,7%	39,2%	24,8%
	(507)	(195)	(52)
3. Inaceptables y siempre deben ser castigados por ley	34,5%	33,2%	41,4%
	(490)	(165)	(87)

$\chi^2= 13,8$ ;  $p<0,008$ ; V de Cramer= 0,057

#### Residuos Tipificados Corregidos (Test Post Hoc) 2023

1. Aceptables en algunas circunstancias	0,096	-0,884	1,07
2. Inaceptables, pero no siempre deben ser castigados por la ley	0,156	1,4	-2,75
3. Inaceptables, y siempre deben ser castigados por la ley	-0,247	-0,635	1,56

*Elaboración propia a partir de los datos de las encuestas n° 3393 y n° 3182 del CIS*

#### IV.IX. DIFERENCIAS POR INGRESOS

No se observan diferencias estadísticamente significativas según el nivel de ingresos de la muestra encuestada ni en 2023 ( $p>0,05$ ), ni en 2017 ( $p>0,05$ ).

*Tabla 9: Diferencias por ingresos en sus percepciones sobre clientes de prostitución*

	[1.201 a		
	> 1.801	1.800]	< 1.200
	% (N)	% (N)	% (N)

### Pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales 2017

1. Aceptables en algunas circunstancias	34,6%	34,2%	28,5%
	(160)	(121)	(140)
2. Inaceptables, pero no deben ser castigados por ley	24,0%	28,0%	30,5%
	(111)	(99)	(150)
3. Inaceptables y siempre deben ser castigados por ley	43,1%	37,9%	40,9%
	(462)	(134)	(201)

$\chi^2= 7,76$ ;  $p<0,101$ ; V de Cramer= 0,055

### Residuos Tipificados Corregidos (Test Post Hoc) 2017

1. Aceptables en algunas circunstancias	0,906	0,646	-1,473
2. Inaceptables, pero no siempre deben ser castigados por la ley	-1,473	0,151	1,247
3. Inaceptables, y siempre deben ser castigados por la ley	0,37	-0,717	0,241

*Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta n° 3182 del CIS*

	[2.701	[1.801,	<
>3.901	3.900]	2.700]	1.800
% (N)	% (N)	% (N)	% (N)

### Pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales 2023

1. Aceptables en algunas circunstancias	30,7%	28,7%	28,0%	29,6%
	(212)	(148)	(131)	(156)
2. Inaceptables, pero no deben ser castigados por ley	32,1%	37,8%	36,3%	37,0%
	(222)	(195)	(170)	(195)
3. Inaceptables y siempre deben ser castigados por ley	37,2%	33,5%	35,7%	33,4%
	(257)	(173)	(167)	(176)

$\chi^2= 5,91$ ;  $p<0,434$ ; V de Cramer= 0,037

### Residuos Tipificados Corregidos (Test Post Hoc) 2023

1. Aceptables en algunas circunstancias	0,625	-0,295	-0,560	0,093
---	-------	--------	--------	-------

2. Inaceptables, pero no siempre deben ser castigados por la ley	-1,518	0,859	0,294	0,57
3. Inaceptables, y siempre deben ser castigados por la ley	0,917	-0,609	0,211	-0,667

*Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta n° 3393 del CIS*

## V. DISCUSIÓN

Se ha buscado analizar las diferencias temporales en la percepción social sobre la adecuación de pagar por relaciones sexuales a partir de los datos del CIS de 2017 (estudio n.º 3182) y 2023 (estudio n.º 3393), así como los factores sociodemográficos asociados a actitudes más o menos permisivas. La comparación temporal muestra un ligero descenso de la aceptación del pago por prostitución y un desplazamiento moderado hacia posiciones de mayor rechazo normativo, sin que se consolide una mayoría favorable a su penalización. Este cambio resulta especialmente significativo frente a los datos del CIS de 2008 (n.º 2738), donde el 77,6 % consideraba la prostitución inevitable y defendía su legalización, reflejando un amplio consenso regulacionista. En contraste, los estudios de 2017 y 2023 evidencian una reducción de dicho consenso y una evolución hacia actitudes más ambivalentes, con mayor rechazo moral del pago por sexo, aunque sin apoyo mayoritario a su penalización.

En esta línea, investigaciones recientes sitúan el debate en un contexto más crítico. Entre la población universitaria valenciana predominan posiciones que rechazan considerar la prostitución y la pornografía como “un trabajo como otro cualquiera”, junto con un apoyo relevante, aunque no unánime, a su prohibición o penalización (Ageitos Urain et al., 2022). En la ciudadanía canaria, solo una cuarta parte respalda la prohibición y predomina el rechazo, reflejando la primacía de enfoques regulacionistas frente a posturas abolicionistas minoritarias (Peraza González, 2021). Asimismo, entre adolescentes gallegos y jóvenes universitarios españoles se aprecia una división entre quienes optan por legalizar o regular y quienes prefieren penalizar, especialmente al cliente, evidenciando marcos normativos contrapuestos (García-Marín et al., 2024; García Vázquez, 2023).

Aunque la regulación como actividad económica sigue siendo la opción más respaldada, cerca de un tercio apoya sancionar a los compradores y una proporción menor a quienes ofrecen servicios sexuales, cifras inferiores al 40,7 % que en 2023 considera que el pago por sexo debe castigarse siempre por ley (Meneses et al., 2018). Estudios con población joven confirman la coexistencia de apoyos a discursos abolicionistas, que interpretan la prostitución como violencia o explotación, y a su regulación laboral, configurando un escenario de ambivalencia entre enfoques moralizantes y pragmáticos (Loaiza Becerra, 2024; Rua-Vieites et al., 2024). Finalmente, investigaciones experimentales muestran que la aceptabilidad del intercambio sexual disminuye cuando se emplea el término “prostitución” frente a “trabajo sexual” o “sexo transaccional”, lo que ayuda a explicar que formulaciones explícitas como “pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales” generen respuestas más condenatorias y favorables a la sanción legal, en coherencia con el aumento de posiciones punitivas entre 2017 y 2023 (Hansen et al., 2023; CIS, 1986).

## V.I. DIFERENCIAS POR GÉNERO

Los resultados muestran que las actitudes hacia el pago por prostitución se mantienen relativamente estables entre 2017 y 2023, aunque en ambos años se observan diferencias de género estadísticamente significativas, si bien de baja intensidad. Los hombres tienden a considerar el pago como aceptable o no punible, mientras que las mujeres lo valoran con mayor frecuencia como inaceptable y susceptible de sanción, tal como indican los residuos tipificados corregidos. Esta brecha, constante en el tiempo, puede interpretarse a partir de la persistencia de normas culturales que han contribuido a normalizar el consumo sexual masculino (Gómez Suárez et al., 2016; Triviño, 2023) y de una mayor sensibilidad femenina, especialmente presente en los discursos feministas, hacia las dinámicas de desigualdad y explotación asociadas a la prostitución (Gómez Suárez et al., 2016).

Estos hallazgos coinciden con investigaciones previas en población universitaria, donde los hombres muestran actitudes más tolerantes hacia la prostitución, mientras que las mujeres la perciben con mayor frecuencia como un fenómeno problemático vinculado a riesgos, estigmatización y desigualdades de género (Ageitos Urain, 2022). Un patrón similar se observa entre la población juvenil, donde los varones apoyan en mayor medida

su regulación, frente a posiciones más restrictivas entre las mujeres, que tienden a favorecer la penalización del cliente (Rua-Vieites et al., 2024).

Asimismo, estudios con adolescentes evidencian menores niveles de rechazo entre los chicos y una mayor inclinación de las chicas hacia posturas críticas que cuestionan la normalización social de la prostitución (García-Marín et al., 2024). Estas diferencias, presentes desde edades tempranas, pueden relacionarse con procesos de socialización que normalizan el consumo sexual masculino y asocian la prostitución a desigualdad y vulnerabilidad desde la perspectiva femenina (García Vázquez, 2023).

## V.II. DIFERENCIAS POR IDEOLOGÍA

En lo relativo a la ideología política, los datos de 2023 muestran diferencias estadísticamente significativas que no aparecían en 2017, lo que indica que esta variable va adquiriendo un peso en la valoración del pago por prostitución. Las personas que lo consideran “aceptable en algunas circunstancias” se sitúan en posiciones más conservadoras de la escala ideológica, mientras que quienes lo juzgan “inaceptable pero no punible” presentan valores intermedios, y quienes defienden que debe ser “inaceptable y castigado por ley” muestran puntuaciones más bajas, próximas a la izquierda.

Estos resultados, coinciden con otros estudios donde las posiciones ideológicas conservadoras mostraban actitudes más permisivas hacia el pago por prostitución, mientras que la izquierda presentaba un mayor rechazo y apoyo a la sanción legal (Méndez-Juez, 2023), en coherencia con la centralidad del discurso abolicionista en sectores progresistas (Serughetti, 2018). Esta diferencia también puede interpretarse a la luz de marcos liberales que priorizan la autonomía individual y limitan la intervención penal del Estado (Rubio, 2008; Agustín, 2007).

Por su parte, la literatura procedente del ámbito de la ciencia política señala que los partidos mayoritarios en España se han situado históricamente en posiciones abolicionistas, mientras que la defensa de la regulación de la prostitución como actividad económica ha sido promovida fundamentalmente por formaciones minoritarias (Antolínez-Merchán et al., 2025). En el ámbito universitario, se observa además que las personas que se ubican ideológicamente en la izquierda y el centro-izquierda tienden a percibir a quienes ejercen la prostitución como personas “normales”, mientras que

aquellas situadas en la derecha y el centro-derecha expresan con mayor frecuencia valoraciones negativas y actitudes de desconfianza (Corchado et al., 2006).

Asimismo, los datos más recientes contrastan con patrones previos al evidenciar diferencias según afinidad partidista: la probabilidad de apoyar la prohibición es mayor entre simpatizantes del Partido Popular y menor entre quienes se identifican con VOX; además, el respaldo a posiciones prohibicionistas se refuerza entre hombres cercanos al Partido Socialista Obrero Español, en coherencia con la influencia del discurso feminista abolicionista en el debate público (Méndez-Juez, 2023).

No obstante, otros trabajos no hallan efectos sustantivos de la ideología en las actitudes hacia la prostitución, al señalar que la aceptabilidad del intercambio sexual no depende significativamente de la orientación política una vez controladas otras actitudes relevantes (Hansen et al., 2023). Estas divergencias pueden explicarse por diferencias culturales y discursivas; mientras en algunos contextos el debate se centra en la autonomía y los derechos de quienes ejercen la prostitución (Agustín, 2007; Rubio, 2008), en España se ha politizado en torno al eje abolicionismo–regulación, integrándose en las divisiones ideológicas del debate partidista (Méndez-Juez et al., 2023; Triviño, 2023).

### V.III. DIFERENCIAS POR ESTUDIOS

En relación con el nivel de estudios, los resultados obtenidos muestran una asociación estadísticamente significativa, aunque de baja intensidad, entre la formación académica y la actitud hacia el pago por prostitución. Concretamente, las personas con estudios primarios presentan una mayor proporción tanto de aceptación circunstancial como de apoyo al castigo penal, mientras que quienes poseen estudios secundarios y superiores se concentran en mayor medida en la opción intermedia de considerar el pago “inaceptable, pero no castigable”. El residuo tipificado negativo en la categoría de estudios primarios dentro de la opción “inaceptable, pero no castigado por ley” confirma que este grupo se desvía significativamente de la tendencia general hacia posturas menos punitivas.

Estos resultados son coherentes con estudios que muestran que un menor nivel educativo se asocia con una mayor probabilidad de ser cliente de prostitución, mientras que los niveles educativos más altos se vinculan con una menor presencia de

compradores, lo que sugiere perfiles actitudinales más críticos hacia la prostitución (Meneses et al., 2018). A su vez, otros análisis muestran que las personas con estudios secundarios tienden en mayor medida a considerar la prostitución como un trabajo normal en comparación con quienes poseen estudios superiores, asimismo, apunta a un posible efecto curvilíneo, al detectar un repunte normalizador en el posgrado (García-Vázquez, 2023), lo que coincide parcialmente con la mayor aceptación detectada en los niveles formativos más bajos en el presente análisis. En esta línea, otros trabajos encuentran incluso una asociación significativa entre nivel educativo y postura legal, observando que a mayor nivel de estudios aumenta la tolerancia hacia la legalización o regulación de la prostitución (Rua-Vieites et al., 2024).

No obstante, conviene matizar que esta relación no implica necesariamente un mayor apoyo a la prohibición legal de la prostitución. De hecho, análisis multivariados muestran que el nivel educativo no siempre emerge como un predictor significativo del respaldo a políticas prohibicionistas, quedando este apoyo explicado en mayor medida por variables como el sexo, la edad o la ideología (Méndez-Juez et al., 2023; García-Vázquez, 2023). A su vez, en estudios anglosajones y nórdicos, el nivel educativo no aparece tampoco como un predictor significativo de la aceptabilidad del intercambio sexual (Hansen et al., 2023).

#### V.IV. DIFERENCIAS POR RELIGIÓN

En 2023, las personas católicas tendieron a situarse con mayor frecuencia en posiciones que consideran el pago por sexo como “inaceptable, pero no punible”, mientras que quienes no se identifican con una religión muestran una mayor inclinación hacia posturas que lo consideran “inaceptable y siempre castigado por ley”. Los residuos tipificados corregidos refuerzan este ligero contraste, indicando una tendencia algo más punitiva entre las personas no creyentes. Este matiz puede interpretarse en relación con la influencia cultural del catolicismo en España, donde las normas morales tradicionales persisten en el plano simbólico y coexisten con una tolerancia práctica hacia comportamientos individuales (Díaz-Salazar, 1997; Pérez-Agote, 2012). En 2017, sin embargo, las diferencias entre católicos y no creyentes eran prácticamente inexistentes.

Algunos trabajos han mostrado que las personas creyentes, especialmente las católicas con mayor adhesión al magisterio moral tienden a adoptar posturas más

restrictivas hacia la prostitución, mientras que las no creyentes muestran mayores niveles de apoyo a su regulación y una mayor tolerancia en materia sexual (Calvo et al., 2015). Esta discrepancia con nuestros resultados puede interpretarse en relación con procesos de secularización interna, en los que la identidad religiosa no implica necesariamente la adhesión a las posiciones normativas de la Iglesia (Pérez-Agote, 2012). Diferencias similares se aprecian al comparar con estudios previos realizados en población universitaria, donde la religiosidad practicante se asociaba de manera consistente a actitudes más moralizantes y a un mayor respaldo de posiciones restrictivas frente a la prostitución (Corchado et al., 2006), mientras que en el contexto actual la variable religiosa muestra un efecto mucho más tenue y de baja significación estadística.

#### V.V. DIFERENCIAS POR EDAD

En 2017 no se observaban diferencias estadísticamente significativas entre la edad media y la postura ante el pago por prostitución, sin embargo, en 2023 sí emergen diferencias significativas. El análisis post hoc muestra diferencias significativas entre quienes consideran el pago “aceptable en algunas circunstancias” y quienes lo consideran “inaceptable, pero no castigable”, así como entre esta última categoría y la opción punitiva. En términos sustantivos, los datos sugieren que las posturas menos polarizadas, especialmente la posición intermedia no punitiva, se asocian con determinadas franjas etarias superiores, mientras que las posiciones más extremas tienden a concentrarse en otras cohortes.

Estos resultados encuentran respaldo parcial en la literatura reciente, que señalan que la posición prohibicionista disminuye con la edad, mientras que aumentan las posturas regulacionistas y abolicionistas; existiendo mayor probabilidad de abandonar posiciones punitivas estrictas (García Vázquez, 2023), lo que coincide con la tendencia observada hacia posturas intermedias en determinados grupos etarios. En una línea similar, otros estudios encuentran que las personas de menor edad presentan mayor apoyo a posiciones prohibicionistas, lo que refuerza la idea de que las generaciones más jóvenes pueden adoptar posiciones más normativas o polarizadas frente al fenómeno (Rua-Vieites et al., 2024). Por su parte, la relación entre edad y postura legal no es lineal, sino curvilínea: el menor apoyo a la regularización se concentra tanto en los grupos más jóvenes como en los de mayor edad, mientras que el acuerdo con la regulación aumenta en edades intermedias y desciende nuevamente en edades avanzadas (Calvo et al., 2015).

Esta interpretación resulta especialmente útil para comprender que la edad no opera de manera homogénea, sino que puede reflejar efectos generacionales, trayectorias vitales y marcos culturales diferenciados. Asimismo, estudios centrados en población universitaria joven, muestran un amplio respaldo a la regularización entre jóvenes, lo que sugiere que dentro del propio grupo juvenil pueden coexistir tendencias divergentes en función del contexto muestral y del tipo de pregunta formulada (Pedernera et al. 2015).

#### V.VI. DIFERENCIAS POR ESTADO CIVIL

En relación con el estado civil, los datos muestran que en 2023 existen diferencias estadísticamente significativas en la valoración del pago por relaciones sexuales, mientras que en 2017 no se observan efectos relevantes. Esto indica que el estado civil puede influir en estas percepciones, aunque con un efecto pequeño y variable en el tiempo. El análisis post-hoc de 2023 revela que las personas solteras se inclinan con mayor frecuencia hacia posiciones que consideran el pago por sexo “inaceptable y siempre castigado”, mientras que quienes están casadas se concentran más en posturas de rechazo moral sin demanda punitiva; los grupos separados o viudos presentan distribuciones intermedias. Estas diferencias pueden interpretarse, desde una perspectiva teórica, en relación con marcos de juicio moral vinculados a la experiencia de la pareja, el compromiso y las normas de convivencia que estructuran la intimidad en las sociedades contemporáneas (Giddens, 2013).

La comparación con estudios previos muestra diferencias relevantes. En su análisis, tanto hombres como mujeres, con independencia de su estado civil, rechazaban mayoritariamente la prohibición de la prostitución. No obstante, al desagregar los resultados por estado civil y sexo, se observa que las personas casadas o en pareja presentaban una mayor inclinación hacia posiciones abolicionistas o prohibicionistas que las personas solteras, divorciadas, separadas o viudas (Torrado Martín-Palomino et al., 2018).

En contraste, los resultados actuales reflejan valoraciones más críticas hacia el pago por sexo, atribuibles tanto al distinto objeto de evaluación, una política pública frente a una conducta individual, como a cambios socioculturales entre estos años, especialmente la expansión del feminismo abolicionista y una mayor sensibilidad hacia la explotación sexual (Calvo, 2015; Triviño, 2023). Desde esta perspectiva, es posible que

la ciudadanía rechace la prohibición general por motivos de libertad individual, pero condene moralmente el pago por prostitución cuando se valora en contextos relacionales que implican compromiso y responsabilidad (Giddens, 2013).

Por otra parte, la evidencia empírica muestra que el consumo de prostitución no se concentra en hombres solteros, sino que es frecuente también entre quienes tienen pareja estable o están casados, como indican los análisis comparativos entre compradores y no compradores (Meneses et al., 2018). Esto sugiere que la práctica no se asocia necesariamente a la soltería, sino que puede integrarse en dinámicas afectivas y sexuales de relaciones consolidadas, tal como señalan los enfoques sobre intimidad comercializada y los datos empíricos disponibles (Bernstein, 2007; Meneses et al., 2018).

## V.VII. DIFERENCIAS POR SITUACIÓN LABORAL

En cuanto a la situación laboral, los datos indican que en 2023 existen diferencias estadísticamente significativas en la valoración del pago por relaciones sexuales, mientras que en 2017 no se observaban efectos relevantes. El análisis post-hoc de 2023 muestra que las personas desempleadas tienden con mayor frecuencia a considerar el pago por sexo como “inaceptable y siempre castigado”, mientras que quienes trabajan o están jubiladas presentan distribuciones más equilibradas y una mayor presencia de posiciones de rechazo moral sin demanda punitiva. En conjunto, los resultados sugieren que en 2023 la situación laboral introduce ciertos matices en la valoración del pago por prostitución, especialmente en contextos de desempleo, aunque su impacto es limitado y aparece condicionado por otros factores sociodemográficos, en línea con la literatura que subraya los efectos indirectos y contextuales de la posición laboral sobre actitudes y juicios morales (Gallie, 2013; Piff et al., 2012).

En esta línea, se observa que la posición ocupacional influye significativamente en el apoyo a la legalización, siendo los grupos manuales no cualificados y las personas inactivas quienes muestran menor respaldo a la regularización (Calvo et al., 2015). En comparación con los resultados actuales, se aprecia una coherencia estructural, donde las posiciones más vulnerables del mercado laboral tienden a adoptar actitudes menos permisivas, aunque mediante mecanismos distintos.

En otros análisis, el desempleo aparece proporcionalmente más representado entre los compradores, quienes, a su vez, muestran mayores niveles de aceptación hacia la prostitución, lo que indica que, en ese estudio, la situación de desempleo se asociaba descriptivamente con la conducta de haber pagado por servicios sexuales más que con una posición punitiva frente al fenómeno (Meneses et al., 2018). En contraste, los resultados actuales muestran que en 2023 el desempleo se vincula con una mayor condena moral del pago por prostitución. No obstante, esta divergencia debe interpretarse con cautela, dado que, la relación entre características sociodemográficas y la conducta de consumo frente a la influencia de dichas variables en la valoración normativa del pago, son objetos distintos.

#### V.VIII. DIFERENCIAS POR INGRESOS

En relación con el nivel de ingresos, los datos de 2017 y 2023 no muestran diferencias estadísticamente significativas en la valoración del pago por relaciones sexuales. Los análisis post hoc lo confirman, al situarse los residuos tipificados próximos a cero en todos los tramos de renta. En conjunto, los resultados indican que la valoración moral o legal del pago por prostitución no depende principalmente de la capacidad económica individual, sino de marcos culturales y normativos, como la ideología, la educación o la religiosidad, que estructuran el debate social (Weitzer, 2011). En este estudio, los ingresos presentan un efecto claramente marginal frente a otras variables sociodemográficas, reforzando la primacía de los valores y marcos morales compartidos sobre la posición económica objetiva (Weitzer, 2011).

La evidencia empírica respalda esta interpretación, pues entre compradores y no compradores no se observan diferencias relevantes de renta: en ambos grupos alrededor del 83 % declara ingresos inferiores a 2.000 € mensuales y solo un 17 % los supera, lo que indica que el consumo no se asocia a rentas altas, sino a ingresos medios o moderados suficientes para un gasto ocasional (Meneses et al., 2018). De forma similar, otros estudios muestran que el nivel económico no predice la aceptabilidad del intercambio sexual, al presentar coeficientes reducidos y no significativos (Hansen et al., 2023).

No obstante, la percepción social tiende a asociar a quienes pagan por sexo con un mayor nivel económico y educativo, configurando la imagen del “cliente acomodado”, aunque esta representación no siempre coincide con el perfil socioeconómico real (Rúa-

Vieites et al., 2024). Entre jóvenes españoles, el estereotipo del “hombre con dinero” aparece fuertemente vinculado al pago por servicios sexuales, pese a su escasa correspondencia con los patrones empíricos de renta observados (Rúa-Vieites et al., 2024). Esta divergencia refuerza la idea de que el nivel económico no es un factor central en la explicación de las actitudes hacia el pago por prostitución, que se articulan principalmente en torno a valores y marcos morales compartidos (Weitzer, 2011).

Desde una perspectiva económica, que la renta no sea relevante en las actitudes declaradas no implica ausencia de estratificación del mercado. En España se observa una fuerte segmentación en ingresos, riesgos y capacidad de protección, así como el impacto de shocks macroeconómicos en la demanda y las condiciones de negociación. Durante la crisis de 2008–2010 se registró una reducción de la actividad por descenso de la demanda (Cook et al., 2014), y en la COVID-19 se produjeron caídas generalizadas de ingresos y una intensa precarización, especialmente en los segmentos más vulnerables del mercado del sexo (Meneses-Falcón et al., 2025).

## V.IX. LIMITACIONES Y CONCLUSIONES

A pesar de los resultados obtenidos, es necesario señalar algunas limitaciones metodológicas que condicionan el alcance de las conclusiones. En primer lugar, la muestra utilizada, derivada de las encuestas del CIS de 2017 y 2023, si bien es representativa de la población española, presenta una distribución desigual en ciertas categorías sociodemográficas, lo que ha obligado a agrupar o eliminar opciones con escasa representación.

Los resultados de este estudio revelan un fenómeno especialmente sugestivo desde el punto de vista investigativo entre 2017 y 2023, donde emergen diferencias significativas en casi todas las variables sociodemográficas analizadas (ideología, nivel educativo, religión, edad, estado civil y situación laboral), pese a que en 2017 dichas variables apenas mostraban capacidad discriminante. Este desplazamiento indica que la percepción social del pago por prostitución se ha vuelto más estratificada y dependiente de marcos normativos y culturales, y no simplemente una opinión generalizada o transversal. Esta transformación abre una cuestión empírica aún no resuelta: ¿cuándo y por qué estas variables comienzan a adquirir poder explicativo? La aparición súbita de efectos en 2023 invita a pensar en un proceso de “politización moral” reciente, pero los

datos disponibles no permiten determinar si se trata de un cambio coyuntural, de un efecto de formulación (“wording effect”) o de una reconfiguración profunda de los marcos sociales de legitimidad. Por ello, futuras investigaciones deberían analizar, con series temporales, modelos longitudinales o réplicas experimentales, cómo y en qué momento exacto ideología, educación, religiosidad y otras variables, pasan de ser irrelevantes a convertirse en predictores significativos del rechazo o permisividad, y si este patrón se consolida, se intensifica o retrocede en años posteriores.

Desde el prisma económico, estos resultados invitan a considerar el pago por prostitución no solo como un fenómeno cultural, sino también como un mercado informal afectado por incentivos, segmentación y externalidades. Los cambios de percepción entre 2017 y 2023 pueden interpretarse en relación con shocks recientes (pandemia, precarización y mayor visibilización de desigualdades dentro del mercado del sexo) y con el debate sobre la asignación de costes sociales: violencia, salud pública y costes del sistema penal. En este sentido, marcos de evaluación económica de políticas muestran que las decisiones regulatorias pueden redistribuir costes y beneficios entre Estado, demandantes y oferentes, afectando potencialmente a la recaudación, al gasto en justicia y a costes sanitarios asociados a riesgos evitables; aunque estos modelos dependen del contexto, resultan útiles para incorporar criterios de eficiencia y coste-efectividad al debate normativo (Srsic et al., 2021).

## **VI. DECLARACIÓN DE USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN TRABAJOS FIN DE GRADO**

ADVERTENCIA: Desde la Universidad consideramos que ChatGPT u otras herramientas similares son herramientas muy útiles en la vida académica, aunque su uso queda siempre bajo la responsabilidad del alumno, puesto que las respuestas que proporciona pueden no ser veraces. En este sentido, NO está permitido su uso en la elaboración del Trabajo fin de Grado para generar código porque estas herramientas no son fiables en esa tarea. Aunque el código funcione, no hay garantías de que metodológicamente sea correcto, y es altamente probable que no lo sea.

Por la presente, yo, Ainhoa Pomares Prados, estudiante de E-3 de la Universidad Pontificia Comillas al presentar mi Trabajo Fin de Grado titulado “CAMBIOS EN LA PERCEPCIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA SOBRE EL PAGO POR PROSTITUCIÓN: comparación entre las encuestas del CIS 2017 y del 2023”, declaro que he utilizado la herramienta de Inteligencia Artificial Generativa ChatGPT u otras similares de IAG de código sólo en el contexto de las actividades descritas a continuación:

1. Metodólogo: Para descubrir métodos aplicables a problemas específicos de investigación.
2. Corrector de estilo literario y de lenguaje: Para mejorar la calidad lingüística y estilística del texto.
3. Revisor: Para recibir sugerencias sobre cómo mejorar y perfeccionar el trabajo con diferentes niveles de exigencia.
4. Traductor: Para traducir textos de un lenguaje a otro.

Afirmo que toda la información y contenido presentados en este trabajo son producto de mi investigación y esfuerzo individual, excepto donde se ha indicado lo contrario y se han dado los créditos correspondientes (he incluido las referencias adecuadas en el TFG y he explicitado para que se ha usado ChatGPT u otras herramientas similares). Soy consciente de las implicaciones académicas y éticas de presentar un trabajo no original y acepto las consecuencias de cualquier violación a esta declaración.

Fecha: 9 de febrero de 2026

Firma:  \_\_\_\_\_

## VII. BIBLIOGRAFÍA

- Adán Valiente, I. (2024). Las prostitutas hablan de violencias: una investigación cualitativa-cuantitativa con 318 participantes (Depósito legal MU 292-2024; ISBN 978-84-09-59960-8). <https://www.asociacioncats.es/wp-content/uploads/2024/03/investigacion-23.pdf>
- Ageitos Urain, N., Cuenca Suárez, S., & Fuentes Cicuéndez, M. (2021). *Estudio y diagnóstico sobre la prostitución en el ámbito universitario de la Comunitat Valenciana desde la perspectiva de género: Aproximación a los diferentes modos y perfiles de exposición y/o explotación sexual (escorts, sugargirls)*. Asociación Trabe – Universitat Politècnica de València. [https://www.trabe.org.es/wp-content/uploads/2022/05/EstudioDiagnosticoUPV\\_2021-DEF-MAQUETADO.pdf](https://www.trabe.org.es/wp-content/uploads/2022/05/EstudioDiagnosticoUPV_2021-DEF-MAQUETADO.pdf)
- Agustin, L.M. (2008). *Sex at the Margins: Migration, Labour Markets and the Rescue Industry*. London: Zed Books Ltd. Retrieved February 8, 2026, from <http://dx.doi.org/10.5040/9781350222496>
- Altink, S., van Liempt, I., & Wijers, M. (2018). The Netherlands. In S. Jahnsen & H. Wagenaar (Eds.), *Assessing prostitution policies in Europe* (pp. 62–76). London: Routledge International. <https://doi.org/10.4324/9781138400238-4>
- Antolínez-Merchán, P., Cabrera-Rodríguez, E. C., & Moreno-Pachón, S. (2025). El discurso político y la percepción social de la prostitución en España. *European Public & Social Innovation Review*, 10, 1–22. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-530>
- Ariño Villarroya, A., Llopis Goig, R., Rodríguez Casañ, R., & Escribá Crespo, M. (2022). *La prostitución en la Comunitat Valenciana: una mirada sociológica*. Tirant lo Blanch. <https://cjusticia.gva.es/documents/162330279/0/014631+ebook+CJ+%284%29.pdf/81ff0fd6-8482-3d8d-c4fe-5f5084b1c508?t=1654857244182>
- Bernárdez-Rodal, A.; López-Priego, N.; Padilla-Castillo, G. (2021). Cultura y movilización social contra la violencia sexual a través de Twitter: el caso del fallo judicial “#LaManada” en España. *Revista Latina de Comunicación Social*, 79, 237-262. <https://www.doi.org/10.4185/RLCS-2021-1502>
- Bernstein, E. (2007). *Temporarily Yours: Intimacy, Authenticity, and the Commerce of Sex*. Chicago: University of Chicago Press. <https://doi.org/10.7208/9780226044620>

- Cabrera Rodríguez, L., y RosaGonzález, F. (2023). Identificación Religiosa por Comunidades Autónomas en España: Resultados de 394.906 personas: 2013 a 2022. *Investigaciones Regionales–Journal of Regional Research*, 2023/3(57), 71-86. <https://doi.org/10.38191/iirr-jorr.23.018>
- Calvo, K., & Penadés, A. (2015). Actitudes hacia la regularización de la prostitución en España: una aproximación a partir de datos de encuesta. *Teoría & Derecho. Revista de pensamiento jurídico*, (17), 79-96. [https://bibliotecas.uc3m.es/permalink/34UC3M\\_INST/pqnn4t/alma991005332889704213](https://bibliotecas.uc3m.es/permalink/34UC3M_INST/pqnn4t/alma991005332889704213)
- Carbó, P. A. (2021). Trabajo sexual y pandemia COVID-19. *UNIVERSITAS. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 38, 49-73. <https://doi.org/10.20318/universitas.2022.6578>
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). (1986). *Imagen del servicio militar en la juventud española* (Estudio nº 1518, marzo 1986). CIS. [Estudio "Imagen del servicio militar en la juventud española" | CIS](#)
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). (2008). *Actitudes y prácticas sexuales* (Estudio nº 2738, febrero 2008). CIS. [Estudio "Actitudes y prácticas sexuales" | CIS](#)
- Centro de Investigaciones Sociológicas. (2017). *Percepción social de la violencia sexual* (Estudio nº 3182). <https://www.cis.es/documents/d/cis/es3182marpdf>
- Centro de Investigaciones Sociológicas. (2023). *Encuesta sobre cuestiones de actualidad: La violencia sexual contra las mujeres. Avance de resultados. Tabulación por variables sociodemográficas* (Estudio nº 3393). [es3393sdmt\\_a](#)
- Cobo Bedía, R. (2025). Algunas notas sobre la cuarta ola feminista. *IgualdadES*, 12, 223-240. <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.12.07>
- Cook, C., Loring, S., Niemiec, T., & Reinherz, K. (2014). Macroeconomic Forces within the Market for Prostitution. *Comparative Advantage*, 84-94. <https://stanfordeconreview.com/2014/05/31/cooking-niemiec-reinherz/>
- Corchado, A., de las Heras, V., Gomariz, M. J. B., & García, L. M. (2006). Estudio sobre la opinión y actitud de estudiantes universitarios sobre el fenómeno de la prostitución femenina. *Acciones e investigaciones sociales*, (1 Ext), 182. <https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/ais/es/article/view/374>

- Daalder, A. L. (2015). *Prostitution in the Netherlands in 2014* (WODC Cahier 2015-1a). Research and Documentation Centre (WODC), Ministry of Security and Justice. <https://repository.wodc.nl/handle/20.500.12832/152>
- Daich, D. E. (2018). *Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución*. *RUNA, Archivo Para Las Ciencias Del Hombre*, 39(1). <https://doi.org/10.34096/runa.v39i1.3888>
- Díaz-Salazar, R. (1997). La transición religiosa en España. *Scripta Fulgentina*, 7(13), 135-139. <https://institutosanfulgencio.es/scriptafulgentina/index.php/sf/article/view/161>
- Faraldo-Cabana, P. (2021). The Wolf-Pack Case and the Reform of Sex Crimes in Spain. *German Law Journal*, 22(5), 847–859. <https://doi.org/10.1017/glj.2021.38>
- Gallie, D. (Ed.). (2013). *Economic crisis, quality of work, and social integration: The European experience*. (Oxford; online edn, Oxford Academic, 23 Jan. 2014). <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199664719.003.0001>
- García Marín, J., Conde Miguélez, J., & Gómez Vázquez, M. B. (2024). Perspectivas de los adolescentes gallegos sobre el fenómeno de la prostitución. En *Herramientas y técnicas para la optimización del proceso educativo* (pp. 125-136). Marcial Pons. <https://investigacion.usc.gal/documentos/68d1910527617a05e348f0cb>
- García Sáinz, C. (1993). *Revisión de conceptos en la Encuesta de Población Activa*. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, (61), 171–184. <https://doi.org/10.2307/40183621>
- García Vázquez, O. (2023). Las percepciones de la juventud española sobre la regularización o la abolición de la prostitución: ¿Influyen la edad, el sexo, el nivel de estudios y las variables comportamentales?. *Tendencias Sociales. Revista De Sociología*, (10), 55-78. <https://doi.org/10.5944/ts.2023.37975>
- Giddens, A. (2013). *The transformation of intimacy: Sexuality, love and eroticism in modern societies*. John Wiley & Sons.
- Gómez Gómez, F., Munuera Gómez, P., Martínez-López, J. Ángel, & Carrión-López, A. (2024). Mapping on discourses on the relationships between gender, sexuality and demand for paid-sex in Spain. *Social Work and Social Welfare*, 5(1), 289-301. <https://doi.org/10.25082/swsw.2023.01.004>

- Gómez-Suárez, Águeda; Pérez-Freire, Silvia; Verdugo-Matés, Rosa M<sup>a</sup>. Dominación, sexualidad masculina y prostitución en España: ¿por qué los hombres españoles consumen sexo de pago?. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, [S.l.], n. 71, mayo 2016. ISSN 2448-5799. <https://doi.org/10.29101/crcs.v0i71.3993>
- Hansen, M. A., & Johansson, I. (2023). Asking about “prostitution”, “sex work” and “transactional sex”: Question wording and attitudes toward trading sexual services. *The Journal of Sex Research*, 60(1), 153-164. <https://doi.org/10.1080/00224499.2022.2130859>
- Laverde Rodriguez, C. A. (2013). Mercado del sexo: Reflexiones desde la economía al comercio sexual. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 8(1), 191-220. <https://doi.org/10.15332/s1909-0528.2013.0001.07>
- Loaiza Becerra, M. C. (2024). Motivos de consumo y posturas legales hacia la prostitución: un análisis en población joven. <https://dspace.umh.es/handle/11000/34151>
- Meneses, C., Rua, A., & Uroz, J. (2018). Explorando los motivos para pagar servicios sexuales desde las opiniones sobre la prostitución. *Revista Internacional de Sociología*, 76(2), e091-e091. <https://doi.org/10.3989/ris.2018.76.2.17.47>
- Meneses-Falcón, C., Rúa-Vieites, A., & García-Vázquez, O. (2025). Impacto desigual del Covid-19 en las trabajadoras sexuales en España. *Feminismo/s*, (45), 295–322. <https://doi.org/10.14198/fem.2025.45.11>
- Méndez-Juez, M., García-Santamaría, S., & Pérez-Castaños, S. (2023). Prostitution under debate in Spain: Citizens’ perceptions of its prohibition. *Sexuality Research and Social Policy*, 20(4), 1419-1429. <https://doi.org/10.1007/s13178-023-00797-0>
- Moreno, A., & Crespo, E. (2010). Relaciones de género, maternidad, corresponsabilidad familiar y políticas de protección familiar en España en el contexto europeo. *España: Universidad de Valladolid, Memoria Proyecto de Investigación*. [https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/540b276f-bcd6-464b-9f93-ff48333840a5/F110\\_08.pdf?MOD=AJPERES](https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/540b276f-bcd6-464b-9f93-ff48333840a5/F110_08.pdf?MOD=AJPERES)
- OECD (2019), *Under Pressure: The Squeezed Middle Class*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/689afed1-en>.

- Olmo Morales, M. Á. del, & Vázquez Guillamet, L. J. (2023). *El impacto de la COVID en la vida de las trabajadoras sexuales (un estudio en cinco regiones de España)*. *Gazeta de Antropología*, 39(2). <https://doi.org/10.30827/Digibug.84347>
- Pachajoa, A., & Figueroa, J. (2008). ¿Es la prostitución un trabajo? *Revista Tesis Psicológica*, 3, 54-69. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3865596>
- Pedernera, L., Torrado Martín-Palomino, E., 2015. La Prostitución desde la Perspectiva de la Demanda: Amarres Enunciativos para su Conceptualización. *Oñati Socio-legal Series* [online], 5 (5), 1382-1400. <https://opo.iisj.net/index.php/osls/article/view/662>
- Peraza González, E. (2021). La Percepción de la prostitución de mujeres por parte de la ciudadanía canaria año 2017. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/23651>
- Pérez-Agote, A. (2012). *Cambio religioso en España: los avatares de la secularización* (No. 276). CIS.
- Peroni, C., & Rodak, L. (2020). Introduction: The fourth wave of feminism: From social networking and self-determination to sisterhood. *Oñati Socio-Legal Series*, 10(1S), 1S-9S. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1160>
- Piff, P. K., Stancato, D. M., Côté, S., Mendoza-Denton, R., & Keltner, D. (2012). Higher social class predicts increased unethical behavior. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 109(11), 4086-4091. <https://doi.org/10.1073/pnas.1118373109>
- Rua-Vieites, A., Meneses-Falcon, C., & García Vazquez, O. (2024). Perception of sex buyers by young Spaniards. *Masculinities & Social Change*, 13(3), 196-214. <https://doi.org/10.17583/mcs.12595>
- Rubio Castro, A. M. (2008). La teoría abolicionista de la prostitución desde una perspectiva feminista: Prostitución y política. En *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres* (pp. 113-140). Universidad Nacional de La Plata. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6702831>
- Sanders, T. (2005). *Sex Work* (1st ed.). Willan. <https://doi.org/10.4324/9781843926764>
- Serughetti, G. (2018). Rethinking force and consent, victimisation and agency: A feminist approach to prostitution policy= Repensando sobre consentimiento y fuerza, victimización y agencia: una aproximación feminista a las políticas de prostitución. *Femeris*, 3(2), 79-107. <https://doi.org/10.20318/femeris.2018.4321>

- Srsic, A., Dubas-Jakóbczyk, K., & Kocot, E. (2020). The economic consequences of decriminalizing sex work in Washington, DC. *European Journal of Public Health*, 30(Supplement\_5), ckaa165-673. <https://doi.org/10.1093/eurpub/ckaa165.673>
- Torrado Martín Palomino, E., Romero Morales, Y., & Gutiérrez Barroso, J. (2018). Un análisis sobre percepciones sociales de la ciudadanía: la normalización de la prostitución como servicio necesario. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 3(1), 164-174. <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2018.3.1.3078>
- Torre, J. A. D. L., Molina, A. J., Fernández-Villa, T., Artazcoz, L., & Martín, V. (2019). Mental health, family roles and employment status inside and outside the household in Spain. *Gaceta sanitaria*, 33, 235-241. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2017.11.005>
- Triviño, B. R. (2023). *Puteros: hombres, masculinidad y prostitución*. Los libros de la Catarata.
- Valvidares Suárez, M. (2022). COVID-19, trabajadoras sexuales y personas trans: en los márgenes del Estado Social. *IgualdadES*, 6, 77-107. <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.6.03>
- Villacampa Estiarte, C. (2012). Políticas de criminalización de la prostitución: análisis crítico de su fundamentación y resultados. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, (7), 81–142. Recuperado a partir de <https://revistas.uned.es/index.php/RDPC/article/view/24607>
- Villacampa Estiarte, C., & Torres, N. (2013). Políticas criminalizadoras de la prostitución en España: Efectos sobre las trabajadoras sexuales. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 15-06, 1–40. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4406561>
- Weitzer, R. (2011). *Legalizing prostitution: From illicit vice to lawful business*. NYU Press. <https://doi.org/10.18574/nyu/9780814784631.001.0001>

## VIII. ANEXOS

### ANEXO 1: ANÁLISIS MULTIVARIADOS

Los modelos de regresión logística se han realizado, para explicar de forma dicotómica la variable “*Pagar a una mujer por mantener relaciones sexuales*” con las dos opciones: 0 = Inaceptables (fusionando ambas categorías); 1= Aceptables.

#### 2.1. Resultados

En 2017, la aceptabilidad del pago por prostitución presenta un patrón explicativo muy limitado, con un bajo poder explicativo del modelo ( $R^2$  de Nagelkerke = 0,011). Únicamente el sexo muestra un efecto estadísticamente significativo, indicando que los hombres presentan una menor probabilidad de considerar aceptable el pago por prostitución, mientras que la ideología, la edad y la religiosidad no resultan significativas. En 2023, en cambio, se observa un cambio relevante: la ideología política emerge como el principal factor explicativo, de modo que posiciones ideológicas más conservadoras se asocian significativamente con una mayor aceptabilidad, desapareciendo el efecto del sexo. El incremento del  $R^2$  en 2023 (0,037) sugiere una mayor estructuración ideológica de estas actitudes, aunque con un poder explicativo todavía moderado.

*Tabla 10: Regresión logística de aceptabilidad del pago por prostitución*

<b>Variables</b>	<b>2017</b>	<b>2023</b>
	Pendiente (D.T. o E.T.)	Pendiente (D.T. o E.T.)
Hombre	<b>-0,343**</b> <b>(0,115)</b>	0,036 (0,101)
Ideología	-0,012 (0,032)	<b>0,163**</b> <b>(0,024)</b>
Religiosidad	-0,083 (0,135)	0,156 (0,113)
Edad	0,005 (0,003)	-0,006 (0,003)

Constante	-0,694* (0,343)	-1,667** (0,323)
R2 (Nagelkerke)	0,011	0,037
N	1432	2014
Elaboración propia. ** P<0,01; * P<0,05		
<i>Elaboración propia a partir de los datos de las encuestas n° 3393 y n° 3182 del CIS</i>		

## 2.2. Discusión

### 2.2.1. Diferencias por género

Los resultados de la regresión logística permiten profundizar en el análisis de la brecha de género en la aceptabilidad del pago por prostitución. En 2017, el sexo aparece como un predictor estadísticamente significativo, de modo que ser hombre reduce la probabilidad de considerar aceptable el pago por servicios sexuales una vez controladas el resto de variables del modelo ( $\beta = -0,343$ ;  $p < 0,01$ ). Este resultado sugiere que las diferencias de género observadas en los análisis descriptivos no operan de forma aislada, sino en interacción con otros factores sociodemográficos y actitudinales. Sin embargo, en 2023 el efecto del sexo pierde significación estadística ( $\beta = 0,036$ ), lo que indica una atenuación de su capacidad explicativa cuando se introducen variables como la ideología, la religiosidad y la edad.

Este patrón resulta coherente con investigaciones previas que muestran que las diferencias de género en las actitudes hacia la prostitución tienden a reducirse al controlar por variables ideológicas y educativas, así como por las percepciones sobre la violencia y la figura del cliente (García Vázquez, 2023). Del mismo modo, estudios basados en modelos multivariados señalan que el apoyo o rechazo a la legitimación de la prostitución está más estrechamente vinculado a la ideología política y a los valores morales que al sexo en sí mismo (Calvo et al., 2015). En este sentido, la pérdida de significación del sexo en 2023 puede interpretarse como el reflejo de un contexto social en el que el debate público, intensificado tras 2018, ha reconfigurado las actitudes hacia el pago por prostitución, desplazando el eje explicativo desde las diferencias de género hacia posicionamientos ideológicos que influyen en la legitimación social de la demanda.

### 2.2.2. Diferencias por ideología

El análisis multivariante refuerza la relevancia de la ideología política como factor explicativo de la aceptabilidad del pago por prostitución en 2023, confirmando y matizando los resultados descriptivos. Mientras que en 2017 la ideología no presenta un efecto estadísticamente significativo sobre la probabilidad de considerar aceptable el pago por servicios sexuales ( $\beta = -0,012$ ), en 2023 emerge como una de las variables con mayor peso explicativo del modelo ( $\beta = 0,163$ ;  $p < 0,01$ ). El signo positivo del coeficiente indica que, a medida que las personas se sitúan en posiciones más conservadoras de la escala ideológica, aumenta la probabilidad de mostrar actitudes permisivas hacia el pago por prostitución, incluso una vez controladas otras variables relevantes como el sexo, la religiosidad y la edad.

Este patrón resulta consistente con investigaciones que señalan que las actitudes hacia la prostitución se articulan en torno a marcos ideológicos y morales diferenciados, si bien la dirección de estos efectos no es inmutable en el tiempo. Mientras que estudios previos situaban a las posiciones más conservadoras como menos favorables a la regulación de la prostitución, en asociación con mayores niveles de religiosidad y menor tolerancia sexual (Calvo et al., 2015), los resultados de 2023 muestran que las posiciones conservadoras se vinculan a una mayor aceptabilidad práctica del pago por servicios sexuales. En paralelo, investigaciones recientes centradas en la percepción social de los compradores muestran que las actitudes más críticas hacia el consumo de prostitución se activan especialmente cuando entran en juego marcos interpretativos vinculados a la violencia sexual y a la figura del cliente, ampliamente presentes en el discurso feminista contemporáneo y más frecuentes entre perfiles ideológicamente progresistas, lo que contribuye a explicar un mayor rechazo del consumo en estos grupos (García-Vázquez, 2023).

### 2.2.3. Diferencias por religión

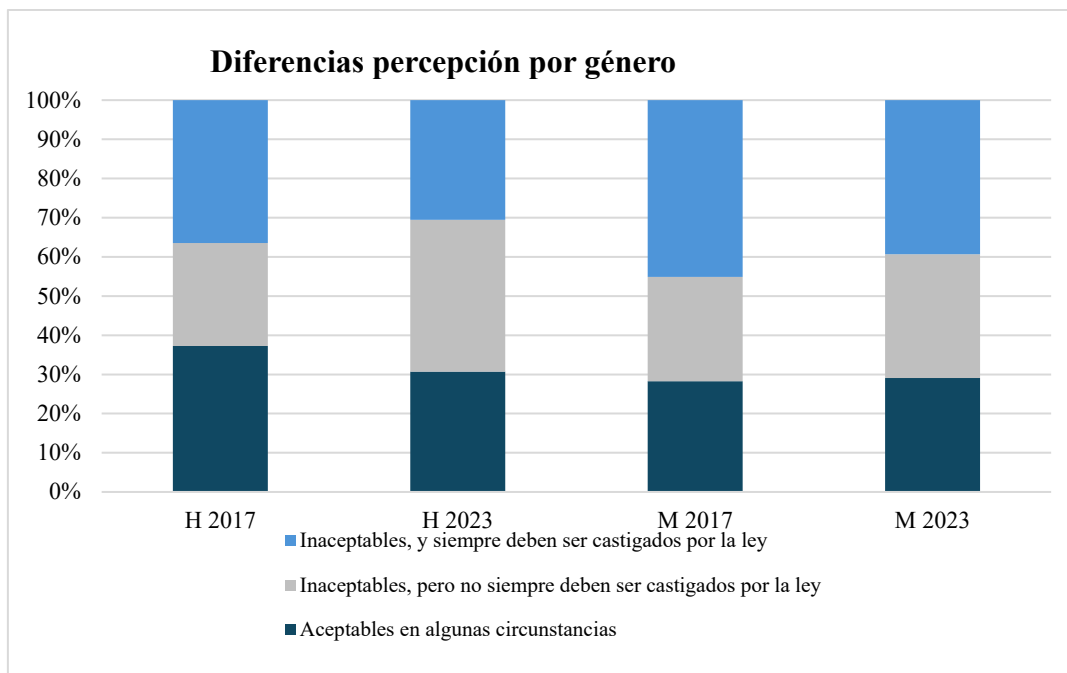
El análisis multivariante confirma que la religiosidad no constituye un predictor robusto de la aceptabilidad del pago por prostitución ni en 2017 ni en 2023. Este resultado no coincide plenamente con los hallazgos de análisis previos que identifican la religiosidad como un predictor significativo de las actitudes hacia la prostitución en modelos multivariantes. En particular, estudios basados en datos de encuesta muestran que una mayor religiosidad se asocia de forma consistente con posiciones más restrictivas

frente a la prostitución, incluso cuando se controla por variables sociodemográficas e ideológicas (Calvo et al., 2015). Sin embargo, en los modelos estimados en este trabajo la religiosidad no alcanza significación estadística ni en 2017 ni en 2023, lo que indica que su capacidad explicativa se ha reducido de forma notable en el contexto analizado.

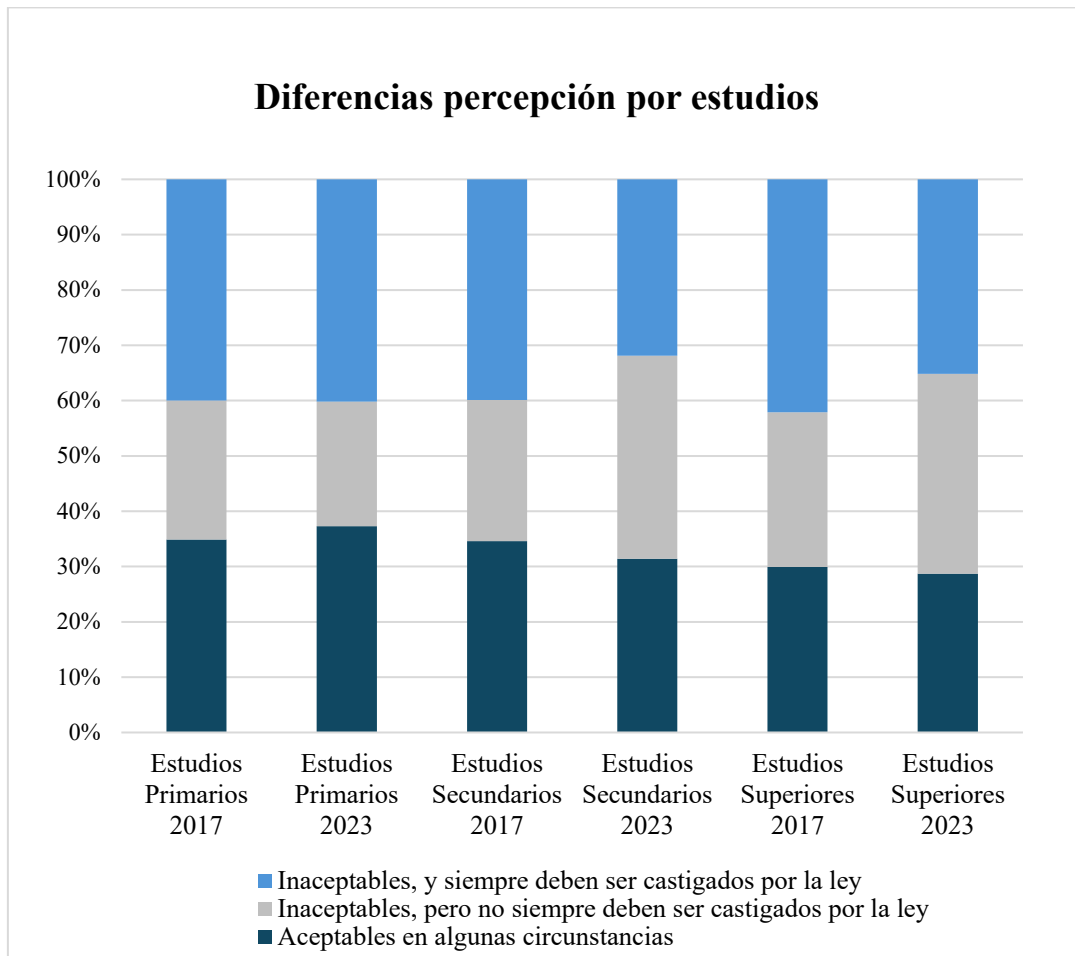
#### 2.2.4. Diferencias por edad

El análisis de la regresión logística confirma que la edad presenta un efecto limitado y no estable en el tiempo sobre la aceptabilidad del pago por prostitución. Estas otras investigaciones se señalan que, a mayor edad, aumenta la probabilidad de haber tenido relaciones sexuales pagadas, sugiriendo que la edad puede vincularse a una mayor exposición o disposición práctica hacia la prostitución, aunque no permite inferir directamente una mayor aceptación normativa del fenómeno, dado que se trata de un indicador conductual y no actitudinal (Ariño Villarroya, 2022). Estudios centrados en la percepción social del comprador de sexo también identifican una mayor distancia crítica hacia la figura del cliente entre los grupos de mayor edad, aunque subrayan que este efecto pierde intensidad cuando se introducen variables actitudinales y culturales, como la ideología o las creencias sobre la violencia asociada a la prostitución (García Vázquez, 2023). De forma similar, análisis multivariados previos muestran que la edad tiende a operar como un factor secundario y condicionado, cuya influencia se reduce notablemente al controlar por valores morales y posicionamientos ideológicos, lo que limita su peso explicativo autónomo (Calvo et al., 2015).

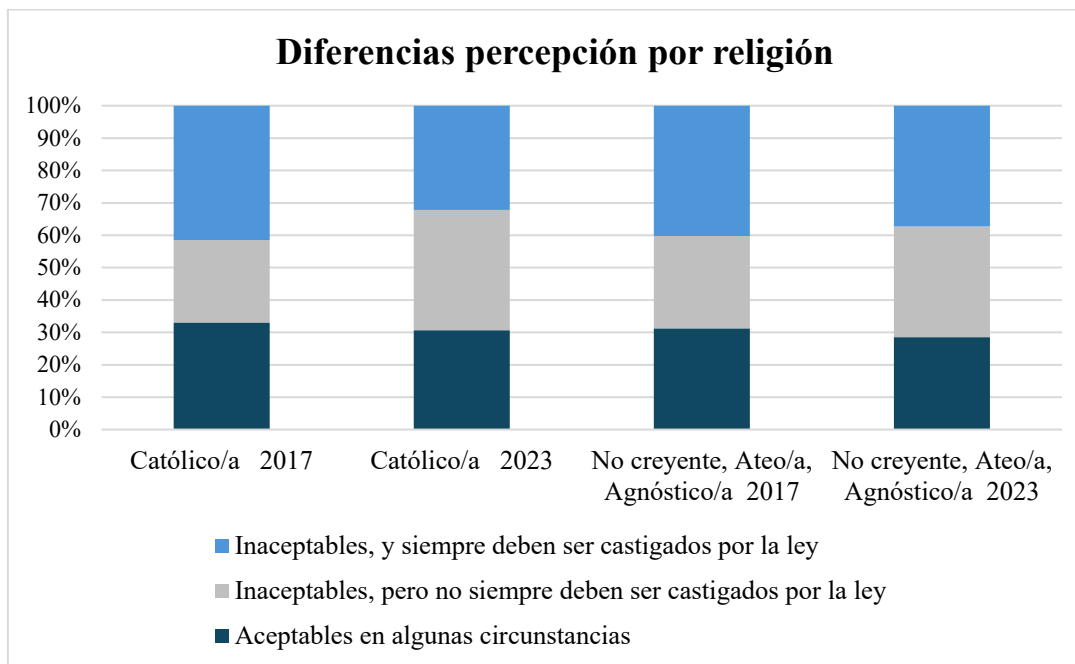
## ANEXO 2: DIFERENCIAS POR GÉNERO



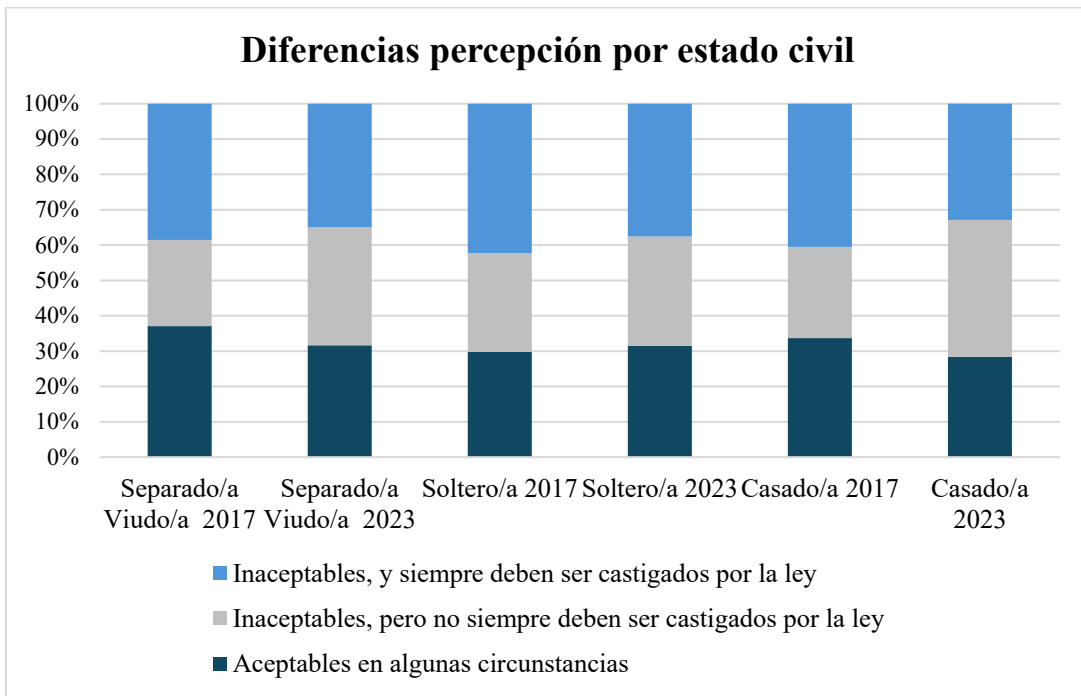
### ANEXO 3: DIFERENCIAS POR ESTUDIOS



#### ANEXO 4: DIFERENCIAS POR RELIGIÓN



## ANEXO 5: DIFERENCIAS POR ESTADO CIVIL



## ANEXO 6: DIFERENCIAS POR SITUACIÓN LABORAL

